

# **Derechos Humanos en el Campo Latino-Americano: Brasil, Guatemala, Honduras y Paraguay**

# Índice

## Brasil

P-6

### **Análisis**

El agronegocio y la industria de la caña  
Políticas agrarias

### **Actos de violencia contra campesinos**

Impunidad en los casos de violencia contra  
trabajadores rurales

Trabajo esclavo y degradante

Indígenas

Afectados por represas

Destrucción ambiental (deforestación en la  
Amazonía y transposición del Río São Fran-  
cisco)

### **Casos ejemplares**

Hermana Dorothy Mae Stang

Masacre de Felisburgo

Masacre de Eldorado dos Carajás

Quilombolas

## Guatemala

P-28

### **Información General**

#### **El problema de la tierra en Guatemala**

Los acuerdos de paz y la cuestión de la tie-  
rra

Acceso de la mujer rural a la tierra

#### **Principales violaciones a los derechos campesinos**

Aspecto general

Criminalización campesina

#### **Ejemplo de Casos**

Asesinato de dirigente campesino y sus hi-  
jos en Zacapa

Masacre de campesinos y campesinas

Desalojo violento contra 25 familias en  
Cobán

Invasión del Ejército en contra de la comu-  
nidad de retornados de Ixtahuacán Chiquito

Desalojo de familias campesinas e indígenas

Alcalde de San José Poaquil embarga 50

Caballerías de tierras comunales

Lucha campesina e indígena contra las mi-  
nerías

Represión a luchadores en contra del Trata-  
do de Libre Comercio

Allanamiento a organizaciones campesinas y  
a defensores de los derechos humanos

Violencia contra las mujeres en Guatemala

Violación al Acuerdo de Identidad y Derecho  
de los Pueblos Indígenas

## Honduras

P-40

### Información General

#### Tenencia de la tierra y pobreza en Honduras

#### El problema de la tierra en Honduras

Acceso de la mujer rural a la tierra

#### Principales violaciones a los derechos campesinos

Aspecto general

Criminalización campesina

#### Ejemplo de casos

Asesinato de dirigente campesino: Edickson Lemus, secretario general de la CNTC regional El Progreso

Desalojos y asesinatos de campesinos: Empresa Asociativa Campesina "Primero de octubre"

Lucha de comunidades (hombres y mujeres) por el acceso a la tierra: Empresa Asociativa Campesina "Unidos Venceremos"

Conflicto de tierra con las Fuerzas Armadas: Grupo Campesino "Las Posas"

Conflictos de tierra con terratenientes: Campesinos del sector de "La Asomada"

Represión privada por medio de grupos paramilitares

## Paraguay

P-52

### Historial del país

Situación sociopolítica de 2001 a 2006

### Principales actos de violencia contra campesinos

### Principales fuerzas represivas

### Los ejercicios militares del Ejército de los Estados Unidos

### Casos ejemplares

Comisión Vecinal de Campesinos Sin Tierra Tetaguá Guaraní

Asentamiento campesino Primero de Mayo Colonia "María Antonia Arroyito"

Niño Silvino Talavera (muerto por intoxicación con agrotóxicos)

Comunidad Indígena "Paraje Pukú"

Coordinadora Distrital de Sectores Sociales del distrito de Yryvukuá

Tekojojá

# **Derechos Humanos en el Campo Latino-Americano: Brasil, Guatemala, Honduras y Paraguay**

## **Elaboración**

Red de Acción e Investigación sobre la Tierra  
(Land Research Action Network-LRAN)  
Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC)  
Vía Campesina  
Red Social de Justicia y Derechos Humanos

## **Organización**

Evanize Sydow y Ramiro Tellez Maradiaga

## **Traducción**

Celina Lagrutta

## **Proyecto gráfico y diagramación**

Carlos Vasconcelos Pitombo

## **Fotos de tapa**

Archivo Brasil de Fato  
João Roberto Ripper  
Sean Hawkey/Creative Commons

## **Asesoría Administrativa**

Marta Soares y Sidnéia Soares

## **Apoyo**

ActionAid

## **Entidades Colaboradoras / Fuentes de Investigación**

Campaña Global por la Reforma Agraria  
Campaña por la Desmilitarización de las Américas (CADA)  
Comisión Pastoral de la Tierra  
FIAN  
Servicio Paz y Justicia (Serpaj) - Paraguay  
Vía Campesina - Centroamérica

## **Red Social de Justicia y Derechos Humanos**

Rua Castro Alves, 945  
São Paulo, SP, Brasil, Cep: 01532-001  
Tel (11) 3271-1237 Fax (11) 3271-4878  
E-mail: [redesocial@social.org.br](mailto:redesocial@social.org.br) - [www.social.org.br](http://www.social.org.br)

Abril, 2007

El informe **Derechos Humanos en el Campo Latinoamericano: Brasil, Guatemala, Honduras y Paraguay** refleja un panorama de los derechos humanos en el medio rural en cuatro países: Guatemala, Honduras, Brasil y Paraguay. El documento aborda violaciones de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Producido conjuntamente con organizaciones de defensa de derechos humanos y movimientos sociales rurales, este documento tiene el objetivo de trazar un perfil de las principales violaciones contra campesinos en países latinoamericanos. El informe fue elaborado a partir de la sistematización de estudios existentes en los cuatro países.

En el caso de Brasil, se hace un análisis sobre el agronegocio y la industria de la caña de azúcar, además del retrato de algunos de los principales actos de violencias contra campesinos, indígenas y afectados por represas.

Los acuerdos de paz y la cuestión de la tierra y el acceso de la mujer rural a la tierra son algunos de los temas presentes en el capítulo sobre Guatemala.

Varios ejemplos de casos de violaciones contra trabajadores rurales son retratados en las páginas sobre Honduras y Paraguay, como los asesinatos, desalojos, conflictos de tierra con fuerzas armadas y los ejercicios militares de los Estados Unidos en Paraguay.

Los principales objetivos de la publicación del informe son ejercer impacto en el medio jurídico, político, intelectual, universitario, de formadores de opinión, de los movimientos sociales, entre periodistas, organizaciones no gubernamentales y órganos del gobierno, además de la función educativa, sirviendo como fuente de información y presión por políticas públicas de defensa de los derechos humanos.

*Brasil Brasil*  
**Brasil** *Brasil*

---

---

---





Foto: João Roberto Ripper

## ANÁLISIS

### AGRONEGOCIO, AGROCOMBUSTIBLES Y LA INDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR

Estudios recientes sobre los impactos causados por los combustibles fósiles han contribuido para poner el tema de los agrocombustibles al orden del día. Actualmente, la matriz energética está compuesta de petróleo (35%), carbón (23%) y gas natural (21%). Y la aceleración del calentamiento global es un hecho que pone en riesgo la vida del planeta.

Sin embargo, aprovechándose de la legítima preocupación de la opinión pública internacional con el calentamiento global, grandes empresas agrícolas, de biotecnología, petroleras y automotoras se dan cuenta que los agrocombustibles representan una fuente importante de ganancia.

Es necesario desmistificar la propaganda sobre los supuestos beneficios de los agrocombustibles. El concepto de energía “limpia” y “renovable” debe ser discutido desde una visión más amplia, que considere también los efectos negativos de estas fuentes. En el caso del etanol, el cultivo y el procesamiento de la caña de azúcar contaminan el suelo y las fuentes de agua potable, pues utilizan gran cantidad de productos químicos. Cada litro de etanol producido consume cer-



ca de 12 litros de agua, lo que representa un riesgo de mayor escasez de fuentes naturales y acuíferos.

El proceso de destilación del etanol produce un residuo llamado vinaza. A cada litro de etanol producido, son generados de 10 a 13 litros de vinaza. Una parte de este residuo puede ser utilizado como fertilizante. No obstante, estudiosos advierten que esta sustancia contamina ríos y fuentes de agua subterráneas. Si la producción anual de etanol en Brasil es de 17 mil millones de litros, eso significa que por lo menos 170 mil millones de litros de vinaza se depositan en las regiones de cañaverales.

La quema de la caña de azúcar sirve para facilitar la cosecha, pero esta práctica destruye gran parte de los microorganismos del suelo, contamina el aire y causa enfermedades respiratorias. El procesamiento de la caña en los ingenios también contamina el aire a través de la quema del bagazo, que produce hollín y humo. El Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales ha decretado estado de alerta en la región de los cañaverales en São Paulo (mayor productor de caña de azúcar del país) porque las quemas han llevado a la humedad del aire a niveles extremadamente bajos, entre 13% y 15%.

En el caso de la soja, las estimativas más optimistas indican que el saldo de energía renovable producido para cada unidad de energía fósil dispendiada en el cultivo es de 0,4 unidades. Ello se debe al alto consumo

de petróleo utilizado en fertilizantes y en máquinas agrícolas. Además, la expansión de la soja ha causado una enorme devastación de las selvas y de la vegetación de *cerrado* de Brasil.

Aun así, la soja ha sido presentada por el gobierno brasileño como el principal cultivo para el agrodiesel, por el hecho de que Brasil es uno de los mayores productores del mundo. “La cultura de la soja puntea como la joya de la corona del agronegocio brasileño. La soja se puede considerar la cuña que permitirá la apertura de mercados de biocombustibles”, afirman investigadores de EMBRAPA – Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria.

El gobierno calcula que más de 90 millones de hectáreas de tierras brasileñas podrían ser utilizadas para producir agrocombustibles. Solamente en la Amazonía, la propuesta es de cultivar 70 millones de hectáreas con *dendê* (aceite de palma). Este producto se conoce como el “diesel de la deforestación”. Su producción ha causado la devastación de grandes extensiones de selvas en Colombia, Ecuador e Indonesia. En Malasia, el mayor productor mundial de aceite de palma, el 87% de las selvas han sido devastadas.



---



Pero, además de la destrucción de tierras agrícolas y de selvas, hay otros efectos contaminantes en este proceso, tales como la construcción de infraestructura de transportes y almacenamiento, que demandan gran cantidad de energía. Sería necesario también aumentar el uso de máquinas agrícolas, de insumos (fertilizantes y agrotóxicos) y de irrigación para garantizar el aumento de la producción. En el caso del aceite de palma, cada tonelada producida representa 33 toneladas en emisiones de dióxido de carbono. Por lo tanto, este combustible vegetal contamina 10 veces más que el diesel común.

La expansión de la producción de agroenergía es de gran interés para empresas de organismos genéticamente modificados, como Monsanto, Syngenta, Dupont, Dow, Basf y Bayer, que esperan obtener una mayor aceptación del público si difunden los productos transgénicos como fuentes de energía "limpia". En Brasil, la empresa Votorantin ha desarrollado tecnología para la producción de caña transgénica para la producción de etanol. Muchas de estas empresas pasaron a desarrollar tipos de cultivos no comestibles, solamente para la producción de agroenergía. Como no

hay medios para evitar la contaminación de los transgénicos en campos cultivos nativos, esta práctica pone en riesgo la producción de alimentos.

## **EL PAPEL DE BRASIL**

La industria de la caña de azúcar fue el sector del agronegocio que más creció en Brasil en 2005. Mientras la producción de soja (uno de los principales productos agrícolas exportados por Brasil) creció un 1,3%, la producción de derivados de la caña de azúcar creció un 26,7% en aquel año. En 2006, se produjeron más de 425 millones de toneladas de caña de azúcar en seis millones de hectáreas de tierra. Para 2007, el Ministerio de Agricultura prevé un aumento de un 10% en la safra de caña de azúcar. Esta tendencia de crecimiento debe seguir. Brasil es actualmente el mayor productor mundial de etanol y alcanzó un récord de 17,4 mil millones de litros en 2006. Se estima que hasta 2012 la producción anual de etanol en Brasil sea de 35 mil millones de litros.

Las regiones del país que históricamente han cultivado la caña en gran escala son el Nordeste y el estado de São Paulo. Más recientemente, la industria se ha expandido en el norte del estado de Río de Janeiro, en Minas Gerais, Espírito Santo, norte de Paraná y estados del estado del Centro Oeste.

Algunas grandes empresas extranjeras han adquirido ingenios de caña en Brasil, entre ellas Bunge, Noble



Group, ADM y Dreyfus, además de megaempresarios como George Soros y Bill Gates.

La expansión de monocultivos para la producción de agrocombustibles debe ampliar la posesión irregular – la llamada *grilagem* – de tierras públicas por parte de las empresas productoras de soja, además de “legalizar” las irregularidades ya existentes. El ciclo de la *grilagem* en Brasil suele empezar con la deforestación, utilizando trabajo esclavo; después viene la ganadería y la producción de soja. Actualmente, con la expansión de la producción de etanol, este ciclo se completa con el monocultivo de la caña de azúcar. Estas tierras podrían ser utilizadas en la reforma agraria, para la producción de alimentos y para atender a la demanda histórica de cerca de cinco millones de familias sin tierra.

En muchas regiones del país, el incremento de la producción de etanol ha causado la expulsión de campesinos de sus tierras y ha generado la dependencia de la llamada “economía de la caña”, en la que existen solamente empleos precarios en los cañaverales. El monopolio de la tierra por parte de los dueños de ingenio genera desempleo en otros sectores económicos, estimulando la migración y la sumisión de trabajadores a condiciones degradantes.


Pese a su propaganda de “eficiencia”, la industria de la agroenergía se basa en la explotación de mano de

obra barata e inclusive esclava. Los trabajadores son remunerados por cantidad de caña cortada y no por horas trabajadas. En el estado de São Paulo, el mayor productor del país, la meta de cada trabajador es cortar entre 10 y 15 toneladas al día.

En el estado de São Paulo, los trabajadores perciben R\$ 2,44 por tonelada de caña cortada y apilada. Para percibir R\$ 413 al mes, los trabajadores tienen que cortar un promedio de 10 toneladas de caña por día. Para ello, son necesarios 30 golpes de machete por minuto, durante ocho horas de trabajo por día.

Según el profesor Pedro Ramos, de la Unicamp – Universidad de Campinas, en los años 80, los trabajadores cortaban alrededor de 4 toneladas y sacaban lo equivalente a R\$ 9,09 por día. Actualmente, para sacar R\$ 6,88 por día, es necesario cortar 15 toneladas. Nuevas investigaciones con caña de azúcar transgénica, más liviana y con mayor nivel de sacarosa, significan más ganancias para los dueños de ingenios y más explotación para los trabajadores. Según un estudio del Ministerio del Trabajo y Empleo (MTE), “antes 100 m<sup>2</sup> de caña sumaban 10 toneladas, hoy son necesarios 300 m<sup>2</sup> para alcanzar las 10 toneladas”.

---



Este patrón de explotación ha causado serios problemas de salud y hasta la muerte de los trabajadores. Entre 2005 y 2006, fueron registradas 17 muertes por agotamiento en el corte de caña. “El azúcar y el alcohol en Brasil están bañados de sangre, sudor y muerte”, afirma la investigadora Maria Cristina Gonzaga, de Fundacentro, un órgano del Ministerio del Trabajo.

En 2005, otras 450 muertes de trabajadores fueron registradas por el MTE en los ingenios de São Paulo. Las causas de estas muertes son asesinatos, accidentes en el precario transporte hacia los ingenios, en consecuencia de enfermedades tales como paro cardíaco y cáncer, además de casos de trabajadores carbonizados durante las quemas. Maria Cristina Gonzaga estima que 1.383 trabajadores de la caña han muerto en situación similar en los últimos cinco años.

El trabajo esclavo también es común en este sector. Los trabajadores son generalmente migrantes del Nordeste o de Vale do Jequitinhonha, en Minas Gerais, seducidos y embaucados por intermediarios o “gatos”, que seleccionan mano de obra para los ingenios. En 2006, la Fiscalía del Ministerio Público inspeccionó 74 ingenios en el

estado de São Paulo y todos fueron procesados. En marzo de 2007, fiscales del MTE rescataron a 288 trabajadores en situación de esclavitud en seis ingenios de São Paulo. En otra operación realizada en marzo, el Grupo de Fiscalización de la Comisaría Regional del Trabajo en Mato Grosso do Sul rescató a 409 trabajadores en el cañaveral del ingenio de alcohol Centro Oeste Iguatemi. Entre ellos, había un grupo de 150 indígenas.

Todos los años, cientos de trabajadores son encontrados en condiciones semejantes en los cañaverales: trabajando en negro, sin equipamiento de protección, sin agua o alimentación adecuada, sin acceso a baños y con viviendas precarias. Muchas veces, los trabajadores necesitan pagar por instrumentos como botas y machetes. En el caso de los accidentes de trabajo, no reciben el tratamiento adecuado.\*

## **POLÍTICAS AGRARIAS**

El primer mandato de Lula fue marcado por el vaciamiento de la propuesta y de la concepción de la reforma agraria. El examen del contenido de los principales documentos sobre el tema muestra que las pretensiones de implantar un proceso de cambio en el campo se han consumido, esfumado. Estudios muestran que las metas del programa de reforma agraria no han sido alcanzadas y que los datos de familias asentadas han sido divulgados de forma, como mínimo, engañosa. Los documentos informan que los




asentamientos ocurrieron principalmente en tierras públicas en la Amazonía. La política agraria puesta en práctica no ha molestado al latifundio y ha llegado incluso a beneficiar al agronegocio.

El 6 de marzo de 2006, en la ciudad de Porto Alegre, seis organizaciones vinculadas a las luchas de los campesinos por la reforma agraria<sup>1</sup> - MPA, MST, MAB, MMC, CPT y ABRA - emitieron el texto "Balance de las medidas del Gobierno Lula (2002-2006) en Relación a la Agricultura Campesina y Reforma Agraria en Brasil". El documento señala la falta de medidas que no hace más que mostrar la debilidad de la política agraria vigente: la no atención al compromiso de asentar prioritariamente a las familias acampadas; la no utilización de los índices usados para evaluar la productividad de las propiedades para efectos de expropiación; el mantenimiento de la política orientada por el Banco Mundial - programas Banco de la Tierra o crédito agrario, fundamento de la llamada "reforma agraria de mercado"; la no movilización del bloque oficialista en el parlamento para aprobar la ley que expropia las haciendas que usan trabajo esclavo; la falta de movilización del mismo bloque parlamentario para impedir la CPMI (Comisión Parlamentar Mixta de Investigación) de la tierra y la derrota del documento del relator, con la consecuente aprobación de otro informe que atiende exclusivamente a los intereses de

la bancada ruralista - entre otros absurdos, este informe considera la ocupación de tierras como acto terrorista y crimen hediondo -; la falta de empeño para presionar el poder judicial en cuanto al juicio y castigo de los responsables por las distintas masacres del campo, como Corumbiara (1995), Carajás (1996) y Felisburgo (2004); la liberación del plantío y comercialización de la soja transgénica; la falta de iniciativa gubernamental, parlamentaria y administrativa para remover leyes y medidas de gobiernos anteriores que traban y perjudican el proceso de reforma agraria; la iniciativa gubernamental de proponer una ley que permite el arrendamiento de selvas nacionales - en áreas públicas - para la explotación por parte de empresas madereras; la "no implementación de un amplio programa de reforma agraria, que, de hecho, represente un ataque a la concentración de la propiedad de la tierra y la atención a miles de familias sin tierra".<sup>2</sup>

Sumado a estas demandas pendientes, estuvo el problema de la violencia en el campo. Datos parciales de la CPT, de enero a agosto de 2006, apuntan un mantenimiento de la tendencia de disminución de las acciones de los movimientos sociales y de los nú-

---



meros de la violencia. El número de asesinatos hasta fines de agosto era un 18,37% menor que en igual período de 2005, cuando fueron asesinadas 29 personas. El número de familias expulsadas bajó de 2.339, de enero a agosto de 2005, a 927 en igual período de 2006, un 60,37% menos. La acción del poder judicial fue menos intensa. Hubo un 31,41% menos de personas desalojadas de enero a agosto de 2006 y 11.065 familias, contra 16.131 en 2005. Ya en lo que concierne a trabajadores detenidos, se dio un salto significativo. De enero a agosto de 2006, fueron arrestadas 746 personas, un 351,20% más que en igual período de 2005, 166 más que el total de los años anteriores. Este salto se debe sobre todo a la prisión de los militantes del MLST (Movimiento de Liberación de los Sin Tierra), cuando de la ocupación del predio de la Cámara de Diputados.

Otra forma de violencia que enfrentan los trabajadores y los movimientos sociales es la violencia simbólica. Se puede decir que las acciones de los movimientos y de los trabajadores son vistas por los grandes medios de comunicación social, por buena parte de las autoridades y de los que ocupan posiciones de destaque, desde la ópti-

ca de la discriminación. Las actividades de las empresas son siempre presentadas como promotoras del desarrollo y del progreso. Aunque haya alguna acción menos correcta, o algún tipo de violencia, este es visto como el costo necesario para que el desarrollo y el progreso se puedan realizar. No se analiza si las actividades son perjudiciales al medio ambiente o si afectan a grupos humanos.

Por otro lado, ya de antemano, la mayoría de los órganos de comunicación trata las acciones de los trabajadores, de alguna manera, como actos que atentan contra el orden público y causan trastornos a la colectividad.

Dos casos ocurridos en 2006 muestran bien la postura adoptada en acciones de los movimientos y la acción de los propietarios de tierra.

Las mujeres de la Vía Campesina, el día 8 de marzo de 2006, destruyeron viveros de plantines de eucaliptos y el laboratorio de Aracruz Celulosa, en Barra do Ribeiro, Rio Grande do Sul, uno de los símbolos del agronegocio. Era una protesta contra el avance del “desierto verde” y contra el monocultivo destructor del medio ambiente. Nadie sufrió cualquier tipo de violencia. No obstante, esta acción ocupó, durante muchos días, los titulares de los principales medios de comunicación del país. Las mujeres fueron condenadas inmediatamente por todos los órganos de la gran prensa y por todos los niveles de las autoridades públicas. Fueron estigmatizadas



como violentas, acusadas de practicar actos de vandalismo, entre otras cosas. Las organizaciones de las mujeres, sobre todo el MMC (Movimiento de Mujeres Campesinas) fueron investigadas, tuvieron sus oficinas invadidas y sus bienes aprehendidos. Las mujeres identificadas como participantes de la acción están hoy respondiendo a diversos procesos en la justicia.

El 19 de mayo de 2006, en el municipio de Vargem Grande, Maranhão, una comunidad entera, la comunidad de São Malaquias, formada por remanentes de *quilombos* y que vivían en el área desde hacía más de 100 años, fue violentamente desalojada, en una acción llena de ilegalidades. El supuesto propietario, Antonio Rodrigues Dias, portando varios documentos que lo indicaban como propietario del área, cada uno presentando límites diferentes y confusos, consiguió de la Jueza de la Comarca, Janaina de Araújo de Carvalho, la expedición de un mandato de interdicto prohibitorio. Este mandato fue transformado, en la práctica, en una acción de reintegración de posesión con desalojo. La acción se refería a 10 familias, pero el desalojo alcanzó a 30 familias. Las casas, los cultivos y los bienes de los trabajadores fueron destruidos. En consecuencia, las familias con niños, jóvenes y ancianos sufrieron las mayores privaciones y sufrimientos. Y hasta uno de los habitantes, que había fallecido el día 19 y estaba siendo velado en su casa, fue desalojado. Los


parientes del muerto tuvieron que transferir el cuerpo del trabajador rural, que siguió siendo velado en otra comunidad. Mientras se trasladaba el cuerpo, su casa fue demolida y quemada.<sup>3</sup>

## **ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA CAMPESINOS**

### **Impunidad en los casos de violencia contra trabajadores rurales**

El gran problema de los crímenes contra trabajadores y líderes rurales es la traba que representa el poder judicial en los juicios de estos crímenes, muy especialmente en el estado de Pará. En este estado, durante los últimos 33 años, se registraron 772 asesinatos de trabajadores rurales y de personas que los apoyaban. Solamente en tres casos hubo enjuiciamiento de los mandantes de los crímenes – los casos de Expedito Ribeiro, de João Canuto e de Eldorado dos Carajás. Estos juicios solo fueron posibles gracias a la lucha y presión, con denuncias constantes, de entidades de derechos humanos, tanto nacionales como internacionales. E incluso en estos tres casos, los mandantes se encuentran en libertad. En el de Expedito Ribeiro, el condenado,

---



Jerônimo Alves de Amorim, cumple la sentencia de prisión domiciliaria en su lujosa residencia de Goiânia. Los mandantes del asesinato de João Canuto, a pesar de condenados, desde hace dos años responden a los recursos en libertad y el proceso todavía sigue en la presidencia del Tribunal. En el caso de Eldorado dos Carajás, en el cual sólo dos comandantes de la operación fueron condenados, el Coronel Pantoja y el Mayor Oliveira, el primero consiguió del Supremo Tribunal Federal (STF) el *habeas corpus* para responder a la apelación en libertad.

Otros procesos que juzgan crímenes que también tuvieron repercusión siguen paralizados. Son los casos del asesinato del abogado Gabriel Pimenta, en Marabá – hace 24 años; de la masacre de ocho trabajadores en la Hacienda Ubá, en São João do Araguaia – hace 20 años; de la masacre de cinco trabajadores en la Hacienda Princesa, en Marabá – hace 19 años; del asesinato del sindicalista Arnaldo Delcídio, en Eldorado – hace 12 años; del asesinato de Onalício Barros y Valentim Serra, en Parauapebas – hace 7 años.

Pero la impunidad y lentitud de la justicia, sobre todo cuando se trata de

crímenes cometidos contra los trabajadores, no son exclusividad del estado de Pará.

En 2004, dos masacres en el estado de Minas Gerais ocuparon los titulares de los grandes medios de comunicación del país. La masacre de Unaí, con el asesinato de tres auditores fiscales del Ministerio del Trabajo y un chofer; y la masacre de Felisburgo, con la muerte de cinco trabajadores sin tierra, vinculados al Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST).

En el caso de Unaí, siete personas fueron arrestadas por implicación en las muertes, además de los dos acusados de ser los mandantes, los hermanos Antério y Norberto Mânica, que también fueron detenidos. Antério Mânica, aun estando preso, terminó siendo electo alcalde de la ciudad de Unaí. Le fue concedido el *habeas corpus*. Volvió a ser arrestado debido a un mandato judicial expedido por la 9ª Jurisdicción de Justicia Federal de Belo Horizonte. Pero el 1º Tribunal Regional Federal de Brasilia le concedió nuevo *habeas corpus*. Se encuentra hoy en pleno ejercicio de su mandato.

Su hermano Norberto, por su parte, luego de poco más de un año preso, consiguió *habeas corpus* concedido por el STF. El relator del pedido, Sepúlveda Pertence, en su voto favorable a la concesión del *habeas corpus*, dijo que la prisión preventiva no se puede prestar a la aplicación anticipada de la pena. “La prisión preven-



tiva en defensa del orden público o bien es algo diverso a la anticipación de la pena que se quisiera aplicar a una imputación a ser juzgada, o bien es inconstitucional, lo cual representa claramente la anticipación de una pena sin que el proceso llegue a término.” Han pasado ya tres años y los hacendados Norberto y Antério Mânica, acusados de ser los mandantes del crimen, aguardan el juicio en libertad.<sup>4</sup>

## **TRABAJO ESCLAVO Y DEGRADANTE**

De acuerdo con Ricardo Rezende, cura, profesor de la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro (PUC-Rio) y miembro del Grupo de Investigación sobre Trabajo Esclavo Contemporáneo de la Universidad Federal de Río de Janeiro, la impunidad y la indefinición para juzgar los aspectos criminales en los casos de trabajo esclavo en Brasil son algunos de los viejos impasses que persisten. “Faltan medidas preventivas osadas, de generación de renta para la población más vulnerable a la seducción embaucadora y de implementación de medidas eficaces de reforma agraria”, afirma.

Los números del Ministerio del Trabajo (MTE) muestran que el número de trabajadores encontrados en situación análoga a la de esclavos fue cerca de 27% menor en 2006 en comparación con el año de 2005. También según el MTE, el número de fiscalizaciones en 2006 fue el mayor desde

1995, cuando se creó el Grupo Especial de Fiscalización Móvil. Fueron 100 operaciones, que resultaron en el pago de cerca de R\$ 6 millones en indemnizaciones laborales. Desde la creación del Grupo Móvil, 21.538 personas mantenidas en régimen de esclavitud han sido rescatadas. En 2006, fueron 3.187 libertados; en 2003, fueron 5.223, y en 2005, 4.348 personas libertadas.<sup>5</sup>

## **INDÍGENAS**

Los índices de violencia contra los pueblos indígenas en Brasil en 2006 siguen altos, como todos los de los años anteriores. Como en un triste calidoscopio, cada año se pueden cambiar números o énfasis, pero la matriz de la tragedia sigue la misma, produciendo siempre los mismos dolores, que afectan a comunidades enteras, pueblos enteros. La raíz principal reposa en la absoluta falta de prioridad que tiene la cuestión étnica para el gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva, tal como lo fue para todos los gobiernos anteriores. Esta raíz principal se desdobra en dos otras importantes:


- Ausencia de recursos para la demarcación de territorios y para las demás políticas referentes a los pueblos indígenas;



---

- Desmantelamiento del órgano indigenista – Funai (Fundación Nacional del Indio) – y demás instituciones gubernamentales responsables por la cuestión indígena.

Es motivo de preocupación la ocurrencia, hasta los días de hoy, de actitudes criminales y violentas por parte de la Policía Militar, asesinando, agrediendo y humillando a indígenas. Preocupa, todavía más, el encubrimiento y la impunidad de todos estos actos de la autoridad policial, aun con las denuncias debidamente encaminadas al Ministerio Público. Este contexto se vuelve todavía más preocupante cuando tenemos la información de que, entre los años 2005 y 2006, más de 80 indígenas fueron procesados criminalmente, de manera injusta e ilegal, en consecuencia de conflictos relativos a la lucha por la tierra. Además de estos, nada más en la cárcel de Dourados, en Mato Grosso do Sul, están presos cerca de 70 indígenas, condenados por los más variados delitos. Todo indica que ha habido un recrudecimiento del prejuicio, de la criminalización, del odio étnico y del absoluto atropello a los derechos indígenas, para que tal escenario descrito se haya constituido, involucrando incluso el sistema judicial y el poder policial.



Hasta octubre de 2006, fueron reportados 27 casos de asesinatos de indígenas, totalizando 31 víctimas. En estos registros, llama la atención el número de asesinatos de indígenas cuyos autores son también indígenas (17). Entre estos, en casi la totalidad de los casos (16), el motivo se define como “conflicto interno” y “consumo de bebida alcohólica y drogas”. Catorce víctimas del total, casi la mitad, son del estado de Mato Grosso do Sul, todas del pueblo Guarani-Kaiowá.

Estos datos muestran que las tensiones externas vividas por las comunidades indígenas vienen siendo transferidas a su interior, causando desequilibrios en las relaciones entre las personas, propiciando peleas, facilitando el consumo de alcohol y drogas, llevando al surgimiento de asesinatos dentro de la propia comunidad. Este origen externo de los conflictos y muertes es fácilmente visualizado en el estado de Mato Grosso do Sul, región donde las demarcaciones no ocurren debido al compromiso del poder público estadual con el latifundio y el agronegocio y donde, en consecuencia, las comunidades indígenas viven confinadas en tierras exiguas y sometidas a toda suerte de violencia por parte de invasores.<sup>6</sup>

E el cómputo general de las tierras indígenas, se tiene hoy la siguiente situación: tierras indígenas registradas como patrimonio de la Unión: 37,21%; demarcaciones homologadas: 6,66%; tierras con ordenanzas decla-



ratorias del Ministro de la Justicia: 6,06%; tierras identificadas como indígenas por la Funai: 4,60%; tierras “a identificar”: 20,60% y tierras “sin Providencias”: 21,81%.<sup>7</sup>

## **AFECTADOS POR REPRESAS**

Toda la acción del gobierno federal referente a la cuestión energética ha sido en el sentido de crear las mejores condiciones y remover todos los obstáculos para las inversiones del gran capital en el sector, garantizando a las empresas la posibilidad de ganancias astronómicas con la producción y venta de energía eléctrica en Brasil.<sup>8</sup>

La Comisión Mundial de Represas (World Comisión On Dams – WCD/2000) estimó que 1 millón de personas fueron desalojadas de sus tierras debido a “la construcción de represas en Brasil. Esto corresponde a 300 mil familias. Ochenta millones de personas ya han sido afectadas en el mundo. Datos del Movimiento de Afectados por Represas (MAB) muestran que de cada 100 familias desplazadas, 70 no reciben ningún tipo de indemnización.<sup>9</sup>


Actualmente, la descaracterización de la organización frente a la opinión pública ha sido una de las tácticas utilizadas por los grandes grupos económicos contra el MAB, a partir del momento en que el movimiento pasó a denunciar el modelo energético brasileño, en el cual el consumidor residencial paga siete veces más caro el precio del KWH (kilowat/hora) que las

grandes empresas<sup>10</sup>. La criminalización aumentó después que el MAB pasó a denunciar los aumentos abusivos de los precios de la energía (más del 40% en los últimos 10 años) y que la población brasileña y los afectados por represas han pagado la cuenta de los impactos sociales y ambientales de las hidroeléctricas que se están construyendo para beneficiar a grandes empresas energointensivas<sup>11, 12</sup>.

## **DESTRUCCIÓN AMBIENTAL (DEFORESTACIÓN EN LA AMAZONÍA Y TRANSPOSICIÓN DEL RÍO SÃO FRANCISCO)**

Unos de los principales acontecimientos que vienen pautando a la Amazonía en el ámbito nacional e internacional es el crecimiento de la deforestación. En un período de 470 años de colonización de la Amazonía brasileña, tan sólo el 1% del área fue deforestada. Con el avance de las fuerzas del capital en la región en los últimos 35 años – 1970 a 2005 – se deforestó el 17% de la Amazonía. Las causas principales de la deforestación en la Amazonía son actividades vinculadas a la explotación de los recursos naturales en distintos niveles, pero siempre articuladas. Por ello, es fun-

---



damental comprender que la deforestación proviene de todas las formas de intervención privada y estatal tales como: los incentivos fiscales, políticas de colonización en el pasado, el avance de la explotación de la madera, de la ganadería, de las carbonerías y del agronegocio de granos, además de la garantía de infraestructura para los grandes proyectos, como pavimentación y apertura de carreteras.<sup>13</sup>

Expertos dicen que ningún gran centro del Nordeste necesita las aguas del Río São Francisco para abastecer a su población. Lo cierto es que el 70% de las aguas a ser transpuestas se destinarán a la irrigación, la industria y a criaderos de camarones. Supongamos que el proyecto abastecerá a doce millones de personas del medio urbano. Lo que los defensores de la transposición no dicen es que en el Nordeste brasileño existen 2,2 millones de familias desperdigadas por las *caatingas*, la llamada población difusa, sumando aproximadamente también 12 millones de personas. Esa es la población que vive en permanente inseguridad hídrica, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, como también de la regularidad en el acceso al agua. Esto pasa

porque dicha población no tiene la infraestructura mínima para almacenar el agua en los tiempos de lluvia y ahorrarla para los tiempos normalmente sin lluvia. Por eso está expuesta a cualquier variación de la naturaleza. Y estas personas mantienen su derecho humano al agua permanentemente violado, ya que la transposición no las beneficiará. La sequía, el camión tanque, las migraciones, el hambre y la sed van a seguir como antes para estas familias.<sup>14</sup>

## CASOS EJEMPLARES

### Hermana Dorothy Mae Stang

El día 12 de febrero de 2005, la misionera Dorothy Mae Stang, norteamericana de nacimiento, naturalizada brasileña, de la congregación de las hermanas de Notre Dame de Namur, fue asesinada a tiros en la localidad de Anapu, en el estado de Pará, región en la que era conocida como líder en la defensa de las causas ambientales, agrarias y de derechos humanos. El asesinato de la Hermana Dorothy fue un capítulo más de las historias de violencia, asesinatos, *grilagem* de tierras, trabajo esclavo y destrucción que desuelan a la Amazonía. Dos años pasados, los mandantes de su asesinato siguen aguardando juicio, uno de ellos en libertad.

Dorothy Stang fue asesinada mientras caminaba por las selvas del PDS (Proyecto de Desarrollo Sustentable).



El crimen ocurrió en día 12 de febrero de 2005. Ella fue blanqueada por Raifran das Neves Sales, alias Fogoió, con seis tiros de arma de fuego calibre 38. Clodoaldo Batista estaba al lado de Raifran y asintió a toda la ejecución. Los dos fueron los primeros a ser enjuiciados, siendo sentenciados a cumplir, respectivamente, 27 y 17 años de reclusión en régimen cerrado. Ellos están detenidos en una penitenciaría de la Región Metropolitana de Belém. En razón de la pena a la que fue condenado, Raifran debe ser sometido a un nuevo juicio por el Tribunal del Jurado.

Llevado a juicio a fines de abril de 2006, Amair Feijoli da Cunha, alias Tato, hacendado responsable de intermediar el asesinato, fue condenado al cumplimiento de una pena de 18 años de prisión por haber sido considerado culpable de la muerte de la monja Dorothy Mae Stang.

Además de ellos, también responden por el crimen los hacendados Vitalmiro Bastos Moura, alias Bida, y Reginaldo Pereira Galvão. El primero se mantiene bajo custodia en el Complejo Penitenciario de Americano, y el segundo aguarda, en libertad, beneficiado por una decisión del Supremo Tribunal Federal, el análisis de los innúmeros recursos interpuestos para evitar el juicio oral y público. En cuanto a Vitalmino Bastos Moura, éste ya tiene cita con la Justicia, puesto que el juicio oral y público por el Tribunal del Jurado de


Belém fue designado para los días 14 y 15 de mayo próximos.

La Hermana Dorothy trabajó para que se estructuraran los PDS. El PDS combina el desarrollo de actividades productivas, como el cultivo de cacao, café, pimienta en grano y urucú, con el asentamiento humano de poblaciones tradicionales o no en áreas de interés ambiental, promoviendo el desarrollo sustentable.

A través de la ordenanza 39 del Inca, de 13 de noviembre de 2003, fueron creados cuatro PDS en Anapu, con el compromiso de asentar, de inmediato, a 600 familias. El Inca acompañaría este proceso por medio del Plan de Desarrollo del Asentamiento (PDA), que contemplaba asistencia técnica, financiamientos e infraestructura.

Un estudio de la situación fue producido y firmado por la Hermana Dorothy, junto con representantes del Sindicato de los Trabajadores Rurales de Anapu, de los PDS y de la Alcaldía de Anapu. Allí, ella cuenta qué pasó después de publicada la ordenanza del Inca. “Ocurre que en la misma época la SUDAM – Superintendencia de Desarrollo de la Amazonía – ofreció la posibilidad de muchos proyectos en el municipio, los

---



cuales sumaban cerca de cien millones de reales. Esto atrajo a nuevos interesados en las tierras de Anapu y el área del PDS empezó a sufrir invasiones.”

Estas invasiones son relatadas, caso por caso, en el documento, que también trae un historial sobre las tierras de Anapu.

El territorio que hoy compone el municipio de Anapu es originariamente de propiedad de la Unión y está dividido en glebas de 3 mil hectáreas, las cuales en la década de 70 fueron objeto de Contratos de Aliación de Tierras Públicas celebrados con el Inca y particulares, por el período de cinco años, cuyo objetivo era establecer empresas rurales volviendo a la tierra productiva. En el caso de que no fuera alcanzado tal objetivo, el contrato se extinguiría y la tierra sería revertida hacia el patrimonio de la Unión para ser destinada a la reforma agraria.

De esta manera, las tierras del municipio jamás se desmembraron definitivamente del dominio de la Unión, a pesar de que los contratantes iniciales hayan vendido a terceros sin detener la propiedad, originando allí una serie de *grilagens* y dilapidación del patrimonio público que perduran has-

ta hoy. Por eso, las tierras de Anapu, calificadas por los hacendados como propiedad privada son, en realidad, tierras públicas *griladas*.

## **MASACRE DE FELISBURGO**

Pasados más de dos años de la masacre de trabajadores rurales en Fleisburgo, Minas Gerais, sin que ninguno de los asesinos haya sido punido, la Primera Cámara Criminal del Tribunal de Justicia de Minas Gerais, por unanimidad de votos, decidió negar el recurso presentado por Adriano Chafic, hacendado mandante del crimen.

El día 20 de noviembre de 2004, cinco trabajadores rurales sin tierra fueron cruelmente asesinados y otros 12 fueron gravemente heridos a bala por un grupo de más de una decena de pistoleros, comandados por el hacendado Adrinano Chafic Luedy, en la Hacienda Nova Alegria, ubicada en el municipio de Felisburgo, estado de Minas Gerais, en el denominado campamento Tierra Prometida.

Adriano Chafic Luedy, mandante y autor directo de los crímenes, tuvo la prisión decretada dos veces, y dos veces, incluso ante la presencia de los elementos caracterizadores de la necesidad del mantenimiento de su prisión, el Superior Tribunal de Justicia se decidió por su liberación, encontrándose el reo actualmente en libertad, lo que causa la indignación de la sociedad, que quiere y desea que se haga justicia.



En el segundo semestre de 2005, fue proferida la sentencia de pronuncia contra los reos Adriano Chafic, Washington Agostinho, Francisco, Amilton y Admilson, determinando que fueran juzgados por el Tribunal del Jurado en razón de haber practicado 5 homicidios y 12 tentativas de homicidio.

En contra de la sentencia de pronuncia, el 23 de noviembre de 2005, los reos Adriano Chafic Luedy y Washington Agostinho da Silva presentaron un Recurso en Sentido Estricto al Tribunal de Justicia de Minas Gerais, pretendiendo eximirlos de ser juzgados por el Tribunal del Jurado.

Los reos Francisco, Amilton y Admilson tuvieron la libertad concedida por la jueza de comarca el día mismo en que fueron interrogados en el proceso. Curiosamente, la jueza entendió que no estaban presentes los requisitos de la prisión preventiva y, espontáneamente, se decidió por la liberación de los mismos.

### **EL REO WASHINGTON SIGUE PRESO.**

La Hacienda Nova Alegria, sitio donde ocurrieron los hechos y donde las familias permanecen acampadas, es un área de cerca de 2.400 hectáreas, siendo que 568 hectáreas fueron consideradas de tierras restituidas, pertenecientes al estado de Minas Gerais.

Las familias están todavía en este momento muy perturbadas en función de los hechos ocurridos. Antes y en seguida después de la masacre, las familias recibieron muchas amenazas del

hacendado y sus matones.

Luego de la masacre, la policía de Felisburgo se comprometió a garantizar la seguridad de las familias, cosa que no viene ocurriendo en los hechos.

Actualmente, cuando hay algún tipo de amenaza (velada o directa) las familias siguen haciendo las denuncias a la policía, pero relatan que en la comisaría de Felisburgo, cuando no hay negligencia total, las denuncias se redactan de forma diferente a lo que ellos relatan.


### **MASACRE DE ELDORADO DOS CARAJÁS**

El año 2006 marcó los diez años de la masacre de Eldorado dos Carajás, en Pará, cuando 19 trabajadores rurales sin tierra fueron asesinados por la Policía Militar, en la llamada Curva do S, de la ruta PA-150, y otros 69 fueron heridos.

El Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST), junto a diversas entidades de derechos humanos y organizaciones sociales, realizó manifestaciones en todo el país, además de haberse realizado actos en Francia e Italia. En una de estas manifestaciones, un acto político en el lugar de la masacre, participó el secretario especial de derechos humanos, Paulo Vanucchi.

El objetivo de las manifestaciones, además de homenajear a los trabajadores,

---



fue recordar la impunidad en el caso, ya que ninguno de los 155 policías que participaron del hecho está preso. En una nota, el MST muestra que, de los 144 incriminados, sólo 2 fueron condenados y 7 están en libertad. Son el Coronel Mário Collares Pantoja y el mayor José Maria Pereira de Oliveira, condenados a 228 y 158 años de prisión, respectivamente. Los responsables políticos – el gobernador Almir Gabriel y el secretario de Seguridad Pública, Paulo Sette Câmara, no fueron procesados.

Entre 1996 y 2006 – en estos 10 años después de la masacre de Eldorado dos Carajás –, cerca de 170 líderes fueron asesinados en Pará, siendo que en 1996 fueron 33 trabajadores asesinados en el estado<sup>15</sup>. La violencia en el campo es una triste marca del territorio paraense. Es allí en donde se encuentra el mayor número de casos de utilización de mano de obra esclava. Fue allí que hacendados mandaron asesinar a la misionera Dorothy Mae Stang en febrero de 2005. Incluso con la presencia del Ejército y de la Policía Federal en Anapu, ciudad donde vivía la monja, los trabajadores rurales permanecen inseguros y sufren amenazas veladas. Los grandes propietarios de tierras del estado, en su mayoría, cuentan con milicias armadas. Según la CPT, en Pará, en los últimos 34 años, hubo

más de 770 asesinatos de trabajadores rurales y de personas que los apoyaban. Sólo en tres casos hubo juicio a los que ordenaron el crimen.

La masacre de Eldorado dos Carajás suscitó el Día internacional de la Lucha Campesina de la Vía Campesina – el fatídico 17 de abril de 1996. Es un momento para recordar y no dejar olvidar hechos como la matanza de Felisburgo, en Minas Gerais, cuando, hace dos años, un grupo de pistoleros armados, entre ellos el latifundista Adriano Chafik Luedy, invadió el campamento Terra Prometida, en la Hacienda Nova Esperança, región de Vale do Jequitinhonha, y asesinó a cinco trabajadores sin tierra. También son puntos del Día Internacional de la Lucha Campesina la connivencia del Poder Judicial en relación a la violencia contra trabajadores del campo y de la ciudad, la violencia policial, la violencia contra niños y adolescentes que están en la FEBEM, el exterminio de gente que vive en la calle, las muertes por extenuación en el cosecha de la caña del agronegocio, entre otros casos de violación de los derechos fundamentales.

## **QUILOMBOLAS**

**Alcântara – comunidades remanentes de quilombos de Alcântara, en Maranhão, y el Centro de Lanzamiento de Cohetes instalado en el municipio<sup>16</sup>**

Desde 1982, las familias que viven en la región del litoral de Alcântara, municipio localizado a 22 kilómetros



de São Luís do Maranhão, están amenazadas. El motivo es la implementación de la Base Espacial de Alcântara, que tiene como finalidad actividades de lanzamiento de cohetes. La mayoría de los habitantes de la región son descendientes de *quilombos* e indígenas.

Entre los principales problemas enfrentados por las comunidades están el éxodo rural, la formación de *favelas*, irrisorias indemnizaciones para las familias relocalizadas, agotamiento de los recursos naturales y destrucción ambiental. Además, se les viene prohibiendo pescar a las comunidades – una de las principales actividades económicas por ellas desarrolladas – y los casos de prostitución y embarazos en la adolescencia aumentaron mucho desde la implementación de la Base.

Datos de la Compañía de Colonización del Noreste (COLONE) muestran que, entre los años 1982 y 1985, 312 familias de 30 poblaciones fueron relocalizadas en “agro-villas”. Las mismas fueron forzadas a salir para que la primera fase del Centro de Lanzamiento fuera iniciada.

Las “agro-villas” son complejos habitacionales construidos para el remanejamiento de las comunidades tradicionales seculares que vivían y trabajaban en las poblaciones próximas a la Base. Hijos de muchas familias de Alcântara se están yendo a São Luís porque no tienen tierras para trabajar. En las agro-villas las tierras son semi áridas e improductivas. Cuando


trabajan en la Base, las familias no tienen vínculo formal de trabajo. Además, existen muchos problemas de salud por falta de asistencia médica en la región – el municipio posee sólo un hospital –, las condiciones de educación son precarias y Alcântara tiene uno de los más altos niveles de analfabetismo del Estado.

En abril de 2000 fue firmado un acuerdo entre los gobiernos de Brasil y de los Estados Unidos. El documento permitiría el uso comercial de las instalaciones del Centro de Lanzamiento de Alcântara, que sería explorado especialmente por el sector privado. La concesión de la Base también podía significar la expansión del control militar de los Estados Unidos en la región amazónica.

El acuerdo establecía diversas obligaciones para Brasil. Entre las determinaciones estaban: qué países podrían usar el Centro de Lanzamiento; la delimitación de áreas restringidas, siendo que el acceso a ellas sería controlado por personas autorizadas por el gobierno de los Estados Unidos; libre acceso a funcionarios del gobierno norteamericano; que el gobierno brasileño tendría prohibido inspeccionar el contenido de los containers lacrados recibidos o enviados por los Estados Unidos.



---



Por otro lado, el acuerdo no preveía un diagnóstico que permitiera la evaluación del impacto ambiental, económico y cultural, ignorando la protección de las poblaciones tradicionales de Alcântara, así como la calidad de vida de esas familias, que poseen prácticas agrícolas y actividades económicas basadas en la utilización colectiva de la tierra. El acuerdo tampoco mencionaba que a cada familia le había sido garantizado un lote de apenas 15 hectáreas para producir, lejos de los lugares de pesca y con tierras no propias para la agricultura de subsistencia. Antes, estas familias participaban de la agricultura tradicional, explotando de forma equilibrada los recursos naturales.

Hoy, las comunidades se encuentran distribuidas en tres categorías. La primera es la de amenazados de desplazamiento, o sea, comunidades que pueden ser obligadas a dejar sus tierras en cualquier momento. Después vienen las amenazadas de desestructuración. Son aquellas que recibirán en su área a las familias provenientes de las comunidades amenazadas de desplazamiento. Esto genera desestructuración de la cultura, la producción y de los recursos naturales. La tercera categoría es la de las

comunidades desplazadas. Son las familias que fueron forzadas a dejar sus tierras y fueron desplazadas hacia las agro-villas.

Alcântara es uno de los más grandes conjuntos arquitectónicos del país. Tal es su riqueza histórica y cultural que la región fue considerada patrimonio cultural brasileño en 1948. Casi el 80% de su población vive en la zona rural y sobrevive de la pesca, la agricultura y del extractivismo, practicados de forma artesanal y tradicional. Enclavada en la gran área de Protección Ambiental de las *Reentrancias Maranhenses* y en los límites de la Amazonía Legal, la región es rica en biodiversidad y recursos naturales.

El Centro de Lanzamiento de Alcântara fue creado a través del Decreto Federal número 88.136, del 1 de marzo de 1983. El emprendimiento fue ideado a partir de la década del 70 por la Comisión Brasileña de Actividades Espaciales. Para viabilizar el proyecto, en 1980, el gobierno de Maranhão sancionó el Decreto número 7.820 y declaró como de “utilidad pública, para fines de desapropiación, al área de tierra necesaria para la implantación, por el Ministerio de Aeronáutica, de un Centro Espacial, en el municipio de Alcântara”. Se trataba de un área de 52 mil hectáreas, que afectaba a cerca de 2 mil familias. En 1991, el presidente Collor aumentó a 62 mil hectáreas el área destinada al centro de lanzamiento de Alcântara.



En 2000, el Congreso Nacional exigió que el Acuerdo de concesión de la base a los Estados Unidos pasara por su aprobación. A partir de una gran articulación iniciada por la Red Social de Justicia y Derechos Humanos, la tramitación del acuerdo está paralizada en la Cámara de Diputados. De esta forma, fue posible evitar nuevos desplazamientos de comunidades *quilombolas* y dar visibilidad a los problemas enfrentados por los pueblos de Alcântara. Así, las organizaciones locales ganaron fuerza para reivindicar sus derechos.

Actualmente, el Congreso Nacional analiza un acuerdo entre Brasil y Ucrania para la utilización de la base. Este acuerdo representa un nuevo peligro para las comunidades *quilombolas*, más allá de contener las mismas restricciones que los Estados Unidos buscaban imponer. En la actual propuesta, no existe ningún mecanismo para garantizar que el gobierno brasileño tenga acceso a tecnología, a áreas restringidas y a la inspección de materiales en la base.

En febrero y marzo de 2007, el juez José Carlos, de Vale Madeira, de la 5ª Jurisdicción Federal de Maranhão, concedió mandato de seguridad, confirmando la decisión liminar de septiembre de 2006, desautorizando al director general del Centro de Lanzamiento de Alcântara (CLA) en su intención de impedir que un grupo de 47 integrantes de comunidades remanentes de *quilombos* trabajaran la tie-

rra en sus áreas tradicionales, de donde fueron desalojados en la década del 80 para la instalación de la base aeroespacial.

Estas fueron las primeras decisiones obtenidas de la Justicia Federal reconociendo la aplicabilidad de la convención 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) como garante de los derechos de las *quilombolas* – en su artículo 14 la Convención dispone, refiriéndose a las comunidades remanentes de *quilombos* que “*deberán ser reconocidos los derechos de propiedad y posesión de los pueblos en cuestión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan*”.

Una de las víctimas fue el *quilombola* Raimundo Petronilio Marins Costa, del pueblo *quilombola* de Trajano, cuyo sembrado de sandias fue destruido, fue conducido a la CLA y, posteriormente, a la Comisaría de Alcântara, y en ambas reparticiones sufrió amenazas y humillaciones.

Los abogados Roberto Rainha, de la Red Social de Justicia y Derechos Humanos, y Eduardo Alexandre Correa, de la Red Nacional de Abogados y Abogadas Populares, presentaron cinco mandatos de seguridad, porque se les impidió a los *quilombolas* cose-

char los plantíos que hicieron durante el año pasado y preparar los cultivos en las áreas que tradicionalmente usan para plantar y que actualmente están siendo tomadas por la CLA.

### **El magistrado entendió que:**

“no puede el Estado ignorar la protección constitucionalmente electa como uno de los objetivos fundamentales de la República Federativa del Brasil, cual es, *‘promover el bien de todo, sin prejuicios de origen, raza, sexo, edad y cualquier otra forma de discriminación’* (CF/88, art. 3, IV), incluyendo, así, las comunidades remanentes de *quilombos* (...)”

“conforme lo destacado por el ilustre Representante Ministerial en su Parecer, por el Estado Brasileño estoy confirmando su entendimiento en establecer políticas públicas volcadas al combate a la discriminación de los modos de vida tradicionales de los pueblos indígenas y tribales, en la edición del Decreto Legislativo n° 143/2002, ratificando la Convención n° 169 de la OIT, que dispone en su artículo 14 que *‘deberán ser reconocidos los derechos de propiedad y posesión de los pueblos en cuestión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan’*.”

“no obstante la implantación del Centro de Lanzamiento de Alcântara y el desarrollo regular de sus actividades, no pueden los demandantes verse victimados por ese hecho de la administración, cuando el propio modo de vida tradicional de las comunidades *quilombolas* determinó formas de producción, que fueron establecidas históricamente con vistas a su subsistencia”.

1 Organizaciones que firman el documento: Movimento de los Pequeños Agricultores – MPA; Movimento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra – MST; Movimento de los Afectados por Represas – MAB; Movimento de las Mujeres Campesinas – MMC; Comisión Pastoral de la Tierra – CPT; Asociación Brasileña de Reforma Agraria – ABRA.

2 FILHO, José Juliano de Carvalho. Política Agrária no Governo Lula: esvaziamento da Reforma Agrária. In: Relatório Direitos Humanos no Brasil 2006. São Paulo: Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, 2006

3 CANUTO, Antônio. Violência x Ações dos Movimentos Sociais do Campo. In: Relatório Direitos Humanos no Brasil 2006. São Paulo: Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, 2006

4 CANUTO, Antonio. Cortina de fumaça – A respeito das medidas anunciadas após os assassinatos e massacres de lutadores do povo. In: Relatório Direitos Humanos no Brasil 2005. São Paulo: Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, 2005

5 THENÓRIO, Iberê. Fiscalização aumenta e número de trabalhadores libertados cai. Disponível em <http://www.reporterbrasil.com.br/exibe.php?id=863>. Acesso em 2/4/2007.

6 MALDOS, Paulo. O caleidoscópio da violência contra os povos indígenas. In: Relatório Direitos Humanos no Brasil 2006. São Paulo: Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, 2006

7 LACERDA, Rosane. Povos indígenas – a maior das dívidas. In: Relatório Direitos Humanos no Brasil 2004. São Paulo: Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, 2004

8 ZEN, Eduardo Luiz. Ditadura na barranca dos rios brasileiros: perseguição e criminalização de militantes da luta contra as barragens. In: Relatório Direitos Humanos no Brasil 2005. São Paulo: Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, 2005

9 TRIERVEILER, Marco Antonio; CERVINSKI, Gilberto; COSTA, Luiz Dalla; ZEN, Eduardo. Energia a serviço da exploração capitalista. In: Relatório Direitos Humanos no Brasil 2004. São Paulo: Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, 2004

10 En el último remate de energía eléctrica (remate A5 – octubre de 2006) el Megawat/hora (MWh – equivalente a 1000 KW) fue vendido a las distribuidoras por un precio medio de R\$ 120,86 – para ser entregado en 2011, mientras que el consumidor residencial paga en promedio R\$ 500,00 el MWh.

11 Fábricas de aluminio, celulosa y acero que, solas, consumen el 30 % de la energía eléctrica producida en Brasil, y tienen su producción volcada a la exportación.

12 SCALABRIN, Leandro Gaspar. ONU confirma denúncias do Movimento dos Atingidos por Barragens. In: Relatório Direitos Humanos no Brasil 2006. São Paulo: Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, 2006

13 SILVA, Lindomar. Dilemas amazônicos e o Governo Lula. In: Relatório Direitos Humanos no Brasil 2006. São Paulo: Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, 2006

14 MALVEZZI, Roberto. Transposição x Direito Humano à Água. In: Relatório Direitos Humanos no Brasil 2005. São Paulo: Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, 2005

15 BASTOS, Alessandra. Agentes da reforma agrária avaliam o que mudou dez anos depois do Massacre dos Carajás. Disponível en: [www.radiobras.gov.br](http://www.radiobras.gov.br). Acesso en 14/11/2006

16 Estratégias para o Trabalho de Defesa dos Direitos Humanos. Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, 2005

\* MENDONÇA, Maria Luisa e MELO, Marluce. Colonialismo e Agroenergía. Revista América Latina em Movimento. Abril, 2007

# Guatemala

---

---





Foto: Alex Lapuerta/Creative Commons

## INFORMACIÓN GENERAL

La República de Guatemala se localiza en América Central, limita al norte y occidente con México, al nororiente con Belice y el Mar del Caribe, al sur con el Océano Pacífico y al suroriente con Honduras y El Salvador.

Tiene un territorio de 108.889 kilómetros cuadrados. Guatemala es conocida como un país “eminente” agrícola, sin embargo, sólo el 26% del suelo es de esa vocación agrícola – en donde básicamente se cultiva maíz, frijol, café, algodón, ajonjolí, tabaco, caña de azúcar, plátano, madera, arroz – y el 70% posee vocación forestal. Se estima en 10,8 millones de hectáreas la producción agropecuaria, pero apenas 2,8 millones son cultivados y otros 2,4 millones están improductivas o subaprovechadas.

Tiene una población de 12,6 millones de habitantes, la población más grande de Centroamérica. Guatemala se destaca porque el 55% de su población está formado por descendientes de las naciones indígenas mayas. Es un país predominantemente rural: más del 60% de la población vive en el área rural. Tan elevada ruralidad no hace sino confirmar la enorme trascendencia que históricamente han tenido las actividades agropecuarias en la economía guatemalteca, aunque éstas vienen sufriendo una progresiva disminución de su importancia relativa como componente principal del Producto Interno Bruto. Este sector de la economía sólo contribuye con algo más del 20% del PIB.



## **EL PROBLEMA DE LA TIERRA EN GUATEMALA:**


Desde la conquista del territorio que hoy forma parte de la República de Guatemala, la lucha por la tierra ha sido uno de los principales conflictos que caracterizan a la sociedad guatemalteca. La Reforma Agraria de 1952 fue un primer intento prometedor para llevar a la práctica un proceso de redistribución de la tierra con el objetivo de modernizar la sociedad y la economía guatemalteca, que fracasó por la resistencia que provocó en los grupos antidemocráticos de poder económico y fue revertido en los años posteriores. El despojo sistemático a la población indígena y campesina de sus tierras y su subordinación en un sistema de discriminación económica, social, cultural y política durante la época colonial, a finales del siglo XIX y durante el siglo XX es una de las causas principales de la mala distribución de la tierra en Guatemala y la falta de desarrollo en el campo.

En Guatemala, cerca de 1,5 millones de personas están empleadas en el sector actividades agropecuarias. Sin embargo, es notable la inequidad en la distribución de la tierra, muy relacionada a la concentración de los ingresos. Existen grandes áreas de tierra acaparadas en latifundios con poca inversión de capital, o con grandes extensiones de tierra ociosa. En el año 2003, el 93% de las fincas de menos de 7 hectáreas comprendían el 21.8% de la tierra, mientras que el 1.9% de las fincas mayores que 45 hectáreas ocupaban el 56.6% de la superficie. Según información de la Cámara de Agro (sector terrateniente), del total de tierras cultivables del país, el 78.7% es tierra ociosa, o sea, que no está siendo trabajada. Existen 47 fincas de 3.700 hectáreas o más, mientras que el 90% de los productores sobreviven con un promedio de una hectárea

y la tendencia de incremento del número de fincas sin un aumento proporcional de su superficie es otra de las evidencias de la atomización cada vez mayor de la propiedad agropecuaria, lo que crea una realidad minifundista frecuentemente incapaz de reproducir materialmente a sus explotantes. Esta situación es particularmente aguda en los departamentos con población predominantemente indígena.

Un problema de relevancia especial para los pueblos indígenas es la indefinición legal de las tierras comunales. La Constitución de Guatemala de 1985 dedica cinco artículos (del 66 al 70) a las comunidades indígenas, a sus tierras y costumbres; pero las normas para su reglamentación nunca fueron establecidas. La posesión de las tierras comunales por ocupación histórica o de hecho no es reconocida por la legislación actual y el proceso de despojo de las tierras sigue. Las tierras comunales no son reconocidas como un bien común y su legalización se da por medio de otras construcciones jurídicas del derecho civil, no están exentas de impuestos territoriales, no son inembargables e imprescriptibles y se mantiene la posición oficial de convertirlas en "propiedad privada". El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue ratificado en 1996 y define la territorialidad como un derecho de los pueblos indígenas. Esta normativa internacional, sin embargo, permanece excluida del debate público y raras veces es reclamada por las organizaciones indígenas para incidir en su cumplimiento.

---



En el período que va de 1979 a 2000 ocurrieron grandes cambios sociales y políticos en el país. Al principio, se intensificó la guerra y, como un corolario de la política de genocidio del Ejército, cientos de miles de campesinos e indígenas debieron abandonar sus tierras, saliendo al exilio o desplazándose dentro del mismo país. Muchas de las tierras abandonadas fueron despojadas por latifundios contiguos y otras fueron entregadas por el Ejército a patrulleros de la autodefensa civil (paramilitares). Con la firma de los acuerdos de paz en 1996 regresaron muchos exiliados pero no a todos se le ha resuelto el problema de devolución de sus tierras.

Los acuerdos de paz y la cuestión de la tierra.

“La distribución desigual de las tierras productivas se reconoce ampliamente como una de las causas que estuvieron a la raíz del conflicto armado de 36 años en Guatemala. Los acuerdos de paz firmados entre 1994 y 1996 codificaron compromisos para abordar este problema estructural mediante una serie de reformas legales e institucionales, en el marco de la economía de mercado” (FONTIERRAS, El ajuste estructural y el acceso a la tierra en Guatemala).

La firma, en 1996, de los acuerdos de paz entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca constituye un evento de importancia histórica, que pone fin a un sangriento conflicto interno de más de tres décadas, y abre las puertas para la búsqueda de

soluciones a la difícil situación del país. Los acuerdos de paz reconocen que el problema de la tierra constituye una de las causas estructurales de las contradicciones que provocaron el enfrentamiento armado. Varios acuerdos contienen elementos relacionados con la tierra.

Los acuerdos reconocen la identidad de los pueblos indígenas y sus derechos, insistiendo en la necesidad de eliminar la discriminación de la cual han sido víctimas. Abren la puerta para avanzar en el reconocimiento de sus normas de regulación social y de su derecho consuetudinario.

El Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas reconoce la importancia especial del tema de la tierra, y aporta elementos novedosos, aunque no siempre de manera muy clara. Esta falta de claridad es manifiesta en lo que concierne la restitución de tierras comunales y la compensación de derechos, que necesitaría un análisis legal más detenido.

El Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria establece claramente en su introducción la necesidad de «una estrategia integral que facilite el acceso de los campesinos a la tierra y otros recursos productivos, que brinde seguridad jurídica y que favorezca la resolución de conflictos» y la responsabilidad del gobierno de construir una Guatemala que permita una vida digna para el conjunto de su población. Insiste sobre la necesidad de la participación de todos los sectores en la definición de las políticas, y sobre la importancia de la descentralización de la decisión socioeconómica, con transferencia real de recursos económicos gubernamentales a nivel local.



## **ACCESO DE LA MUJER RURAL A LA TIERRA:**

En Guatemala, las mujeres tienen muy escasas oportunidades de poseer tierra en forma directa o indirecta. Además, para las mujeres el acceso a la tierra no es sólo limitado, sino también discriminatorio. Esa problemática asume características muy específicas si se toma en cuenta que, aun en los casos en que la mujer posee tierra, las condiciones de tenencia y las posibilidades de aprovechamiento productivo varían significativamente respecto a las de los hombres, aunque para las mujeres indígenas de Guatemala la tierra no sólo constituye un factor de supervivencia material, sino también de reproducción étnico-cultural e integración familiar.

De acuerdo al PNUD (2002), de las mujeres indígenas, 80% están ligadas a la tierra y a la agricultura por diversas formas. Sin embargo, las mujeres sólo representan el 6,5% entre los propietarios de la tierra.

Después de la firma de paz, se han implementado diversos programas para el acceso a la tierra, e igualmente las mujeres han sido discriminadas. El artículo 20 de la ley de FONTIERRAS (programa de acceso a la tierra a través del mercado) se obliga a registrar el título de propiedad a nombre de la pareja (aun sin estar casados), pero aun así sólo el 11% de los beneficiarios directos son mujeres. En el programa de arrendamiento, del mismo FONTIERRAS, de los 20.000 beneficiados, sólo el 22% son mujeres casadas.

Un estrato mayoritario de campesinas e indígenas minifundistas o sin tierra implica una reserva abundante de fuerza de trabajo que puede ser utilizada estacionalmente (épocas de cosecha) en las grandes fincas, sin que la presión salarial sea demasiado fuerte. En otras palabras, la funcionalidad

del sistema agrícola guatemalteco depende en gran medida de la disponibilidad de trabajadores y trabajadoras y sus familiares, que actúan como mano de obra «flotante». Sólo un 28% de las 99.000 mujeres registradas como agricultoras tiene trabajo como asalariadas permanentes. El resto (72.000 mujeres) son minifundistas (19.000), empleadas temporales (17.000), o trabajadoras familiares no remuneradas (35.000). Debido a la precariedad de sus condiciones de vida, la mayoría de esas 72.000 mujeres rurales busca empleo ocasional en las grandes plantaciones y muestran, por tanto, altos índices de migración

**PRINCIPALES VIOLACIONES A LOS DERECHOS CAMPESINOS:**

### **ASPECTO GENERAL:**

**Pobreza:** Entre los campesinos, la pobreza rural es el resultado de la carencia de tierras y la degradación de las pocas tierras cultivables en las áreas donde los campesinos e indígenas fueron confinados después de ser desalojados de las tierras más fértiles. Guatemala sufre de altos niveles de desigualdad, tanto entre sus habitantes urbanos y rurales como entre la población indígena y no indígena. En el año 2000, 3 de cada 4 personas (75%) que vivían en el área rural se encontraban en situación de pobreza, comparada con 1 de cada 4 (25%) en el caso de la población urbana. Esto significa que, de los aproximadamente 6 millones de pobres que había en Guatemala ese año, casi 5 millones correspondían a pobres ubicados en el área



rural. En el caso de la población en situación de pobreza extrema en el campo, se registró al 24% de la población, mientras que en el área urbana tan sólo al 3%. Esto significa que, de los casi 2 millones de personas en situación de extrema pobreza, más de 1,5 millones se ubicaban en el campo en el año 2000 y, para 2002, alcanzó los 2 millones.

**Inseguridad alimentaria:** en Guatemala, la disponibilidad de alimentos ha sido históricamente menor que en otros países de América Latina, representando las tres cuartas partes del promedio regional. En 2000, la mitad de la población rural se encontraba en situación de desnutrición, en contraste con una de cada tres personas en área urbana. Además, la desnutrición era aun mayor entre indígenas (57%) que entre no indígenas (32%). La inseguridad alimentaria es una de las manifestaciones del despojo y, consecuentemente, una característica de la pobreza de los indígenas y campesinos de Guatemala. Un ejemplo de ello es la hambruna ocurrida entre los Cho'rti' de Chiquimula en 2001, cuando murieron más de 50 personas de hambre, precisamente porque las comunidades habían perdido sus tierras comunales y no disponían de parcelas familiares propias para los cultivos de subsistencias.

**Migración campo-ciudad:** la falta de acceso a suficiente tierra también deriva en migraciones hacia la ciudad y el extranjero, donde los campesinos e indígenas se integran desigualmente a las sociedades urbanas y mantienen su marginación secular bajo condiciones distintas, talvez

mejor remuneradas que en zonas rurales pero cultural y socialmente excluyentes. La dimensión de la migración se da de la siguiente manera: hacia la costa sur del país (migración rural-rural y es temporal, ocurre un flujo migratorio de más de 500.000 personas); hacia los centros urbanos (rural-urbana y es temporal o definitiva, el 67% de la población urbana tuvo su origen en el área rural), hacia las selvas peteneras (migración rural-rural y es definitiva) y la migración internacional (migración rural-rural que va hacia el sur de México de manera temporal, hay un flujo de unas 300.000 personas por año y la migración hacia los Estados Unidos, que es temporal o definitiva, y se calcula en más de 1,5 millones de guatemaltecos en los Estados Unidos).

**Impunidad y corrupción:** A pesar de las denuncias de las organizaciones campesinas e indígenas ante las autoridades correspondientes y las medidas de presión realizadas por las comunidades ante los asesinatos y desalojos extrajudiciales, hasta la fecha, las diferentes autoridades no han hecho nada por esclarecer los crímenes y detener a los asesinos, quienes gozan de plena libertad. La Policía Nacional Civil ha estado directamente vinculada a los asesinatos de los dirigentes campesinos e indígenas, como responsables directos o encubriendo y dando protección a los asesinos.

**Plan de combate al narcotráfico y militarización del campo:** El plan combate al narcotráfico que está impulsando el gobierno de Guatemala se está convirtiendo en incursiones militares a las zonas Reina e Ixtahuacán Chiquito, Ixcán, el Quiché y en los municipios de Tacaná, Tajumulco, Tejutla, Concepción Tutuapa e Ixchiguan en el departamento de San Marcos. Con este



plan, vuelve a la militarización de las distintas comunidades mayas del país, lo cual viene a profundizar la violación a los derechos humanos y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, sumado a la intimidación de las personas y comunidades, en especial a mujeres y niños, cuando son allanadas sus viviendas.

Conflictos agrarios: la conflictividad agraria ha estado presente por muchos años. Hasta principios del 2006 se contabilizaban en CONTIERRAS más de mil cien casos en proceso, 755 en disputa de derechos, 249 de regularización de tierras, 33 de límites territoriales y más de 320 casos de intervención finalizada (casos resueltos, concluidos y cancelados). Sólo en el año 2005, se documentaron 35 casos de desalojos.

Campesinos e indígenas sin tierra: No se han encontrado datos exactos de los campesinos e indígenas sin tierra en Guatemala, pero algunos estudios afirman que se necesitaría distribuir unos 5,4 millones de hectáreas de tierra (más de la mitad del territorio guatemalteco y más tierra de las registradas en las fincas) para proveer a todos los trabajadores sin tierra y pequeños propietarios con siete hectáreas de tierra para su subsistencia.

### **CRIMINALIZACIÓN CAMPESINA:**

Asesinatos y represión: A consecuencia de la lucha de los campesinos e indígenas por la tierra, terratenientes y paramilitares han desatado una fuerte represión. Muchos de estos asesinatos son ejecutados por paramilitares armados por los terratenientes y gozan de la complicidad de las autoridades; también en estos actos repudiados han participado miembros del Ejército y de la Policía Nacional. Las políticas de represión, que incluyen desalojos, amenazas,

matanzas, intimidaciones, asesinatos extrajudiciales y linchamientos, cegaron la vida de varios dirigentes campesinos e indígenas en fincas y en manifestaciones populares. Estas políticas han sido orquestadas desde despachos de empresarios que ocupan altos cargos en el gobierno, haciendo valer el poder económico y político sobre la vida de la población mayoritaria. EJEMPLO DE CASOS:

En Guatemala, durante los últimos tres años, se han producido más de 100 desalojos en diferentes departamentos del país, la mayoría de ellos de forma violenta. Muchos son los hombres y mujeres que han dado su vida en aras de lograr un pedazo de tierra, en la mayoría de los casos ha sido por recuperar las tierras que sus ancestros trabajaron y que han sido usurpadas por los terratenientes en complicidad con los gobiernos de turno.

En este mismo periodo, se han desatado varias masacres con la participación de miembros del Ejército y de la Policía Nacional Civil. Varios dirigentes han sido secuestrados y muchas familias han sido desalojadas de manera extrajudicial con la complicidad de las autoridades gubernamentales, actos en los que les han destruido sus viviendas, sus cultivos y robado sus pertenencias. Muchos son los dirigentes que han sido amedrentados, perseguidos, golpeados y encarcelados.

Dado que son muchos los casos de violaciones a los derechos campesinos e indígenas de Guatemala, tan sólo se presenta a continuación una síntesis de

---

algunos de estos casos para hacer visible la criminalización del movimiento campesino e indígena de Guatemala.

### **ASESINATO DE DIRIGENTE CAMPESINO Y SUS HIJOS EN ZACAPA:**

El día 6 de febrero de 2007, fue asesinado vilmente el compañero Israel Carias Ortiz, así como sus dos hijos que lo acompañaban, Robin Aroldo Ramírez, de 11 años, y Luswin Alexis Ramírez, de 9 años. También perdió la vida la señora Mely Ortiz, mamá de Israel Carias, a consecuencia de un shock nervioso. El compañero y sus dos hijos fueron asesinados cuando se trasladaban de Zacapa a su comunidad, en los Achiotos. Esta masacre se da en el marco de la lucha por la tierra, ya que dicha comunidad ha venido luchando desde hace años por la recuperación de la finca los Achiotos, ubicada en la cabecera de Zacapa del mismo departamento. Estas tierras son nacionales y varios terratenientes de esa región se han apropiado de las mismas, sin que las autoridades correspondientes hagan algo para detener estos hechos.

Este hecho lamentable se da en momentos en que se están realizando los trámites para la medición de dichas tierras, que a más tardar en tres meses podrían ser entregadas, siendo un total de 18 caballerías. También se da en momentos en que la represión se ha incrementado contra las comunidades que luchan por la defensa de nuestros territorios y nuestros recursos naturales.

### **MASACRE DE CAMPESINOS Y CAMPESINAS:**

El 8 de julio de 2006, guardias privados de seguridad y paramilitares contratados y pagados por los supuestos dueños de las fincas San José Moccá y Cabañas, Roberto y William Hempfpead Smith, desalojaron, a sangre y fuego, por tercera vez en el año, a las familias de campesinos y campesinas que reclaman el pago de prestaciones y la restitución de su derecho a la tierra. La acción represiva dio como resultado un compañero muerto, Miguel Chen, más de cuarenta heridos y varios desaparecidos.

Las fincas San José Moccá y Cabañas tienen una extensión de 85 caballerías y le fueron arrebatadas con engaños y maniobras legales a sus legítimos dueños, la población qeqchi', que ocupaba el territorio desde tiempos inmemoriales. Por generaciones, las y los campesinos se vieron obligados a trabajar para los finqueros dejando su sudor y sufrimiento en dichas fincas. Después de explotar a las familias durante generaciones, los supuestos dueños despidieron, sin el pago de sus prestaciones, a quienes trabajaban para la finca, por lo que las familias se vieron obligadas a ocupar la finca en demanda del pago de sus prestaciones pero también por la restitución de sus derechos históricos. La respuesta de los finqueros fue desalojarlos en febrero y nuevamente en abril del presente año. En esta última fecha, los finqueros contrataron a guardias privados de seguridad y a varios cientos de personas de la región, quienes, ante la pobreza y miseria que se vive, aceptaron el pago de los finqueros. Esta fuerza paramilitar de guardias de seguridad y personas individuales fue armada por los supuestos dueños de la finca con la tolerancia cómplice del Ministerio Público, quien tenía conocimiento de las acciones de



los finqueros, lo que evidencia que la justicia sólo se aplica cuando es en contra de los pobres, mientras que a los ricachones, militares y ex militares se les permite todo tipo de arbitrariedades y el uso de maniobras legales para impedir que se aplique la justicia.

### **DESALOJO VIOLENTO CONTRA 25 FAMILIAS EN COBÁN:**

El 7 de febrero de 2007, soldados del Ejército y elementos de la policía nacional penetraron en la finca El Ixloc en el municipio de Cobán Alta Verapaz, la cual era ocupada por 25 familias miembros del Comité de Desarrollo Campesino (CODECA) que demandan ese terreno baldío, que muchas generaciones atrás fue habitado por sus ancestros y es hoy injustamente reclamada por un poderoso empresario de la región, que con el respaldo de las fuerzas de seguridad del Estado y el poder del dinero ha comprado a jueces y fiscales del Ministerio Público para registrar esa propiedad en la que por más de un año han estado asentados y produciendo las familias campesinas.

Las 25 familias fueron desalojadas con lujo de fuerza, empleando gases lacrimógenos, golpes y amenazas. Las familias, que incluyen a niños y mujeres embarazadas, fueron brutalmente echadas de la comunidad con destino incierto. Durante el desalojo les fueron quemadas sus pertenencias, dañados sus cultivos y les robaron sus animales de corrales y enceres domésticos.

### **INVASIÓN DEL EJÉRCITO EN CONTRA DE LA COMUNIDAD DE RETORNADOS DE IXTAHUACÁN CHIQUITO:**

El 21 de agosto de 2006, aproximadamente a las 11:00 de la mañana,

siete helicópteros y tres aviones militares aterrizaron en el centro de Ixtahuacán Chiquito y desembarcaron miembros del ejército fuertemente armados y con la cara pintada de negro. Seguidamente, ocuparon el campo de fútbol y rodearon la escuela, impidiendo la salida de los niños y niñas que se encontraban en clases. Miembros del Ejército, de manera violenta, ingresaron a humildes viviendas, encañonaron a las mujeres y se apoderaron de herramientas de trabajo. Acto seguido, iniciaron, con estas herramientas, excavaciones en un centro arqueológico ubicado cerca del área de esta comunidad, supuestamente en busca de armas. Hasta las tres de la tarde, aviones y helicópteros del Ejército sobrevolaron las comunidades del fronterizo 10 de Mayo, Los Ángeles y Cuarto Pueblo, colindantes con el estado de Chiapas, México.

### **DESALOJO DE FAMILIAS CAMPESINAS E INDÍGENAS:**

El 7 de septiembre de 2006, 78 familias de la comunidad Chiquí Guaxcax, Tamahú, Alta Verapaz, fueron desalojadas por un contingente policiaco y militar que rodeó el inmueble para negociar un desalojo pacífico. Sin embargo, los campesinos se opusieron, argumentando que las familias nacieron allí. El contingente policiaco y militar obligó a los campesinos a desmantelar sus humildes viviendas y a colocar láminas y madera a orilla de la carretera para buscar otra ubicación, así como a dejar el fruto de sus siembras que tenían en las 45 caballerías de extensión y que son tierras nacionales.

---

Los agentes policíacos estaban armados con gases lacrimógenos, bastones, y armas de fuego de diverso calibre, situación que generó temor entre los indígenas, quienes inmediatamente solicitaron la presencia de delegados de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

### **ALCALDE DE SAN JOSÉ POAQUIL EMBARGA 50 CABALLERÍAS DE TIERRAS COMUNALES:**

El 8 de agosto de 2006, más de 45 comunidades de San José Poaquil, departamento de Chimaltenango, aproximadamente de 20 mil familias mayas Kakchiqueles, han sido afectadas por el robo de sus tierra de parte del alcalde municipal, Manuel de Jesús Tarton, quien no ha respetado el derecho comunal de las comunidades sobre el terreno denominado El Astillero. Estas tierras tienen una extensión de más de 50 caballerías, divididas en dos lotes: 1) Chiraxaj, ubicado en Santa Apolonia. y 2) Ajcojom, de un caballería. Estas tierras han sido embargadas por el alcalde sin consultar a nadie.

La Iglesia católica ha administrado estas tierras por más de 225 años y nunca han tenido problemas de esta naturaleza. Los comunitarios están sumamente preocupados, porque es un despojo de tierras comunales a los pueblos indígenas. La comunidad se ampara en el artículo 67 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en lo que se refiere a la PROTECCIÓN A LAS TIERRAS Y LAS COOPERATIVAS AGRÍCOLAS INDÍGENAS.

Además el Acuerdo Sobre Aspecto Socioeconómicos y Situación Agraria, como el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, principalmente en el capítulo de derechos civiles, políticos, sociales y económicos del inciso "F": Derecho relativo a al tierra de los Pueblos Indígenas.

En los terrenos hay nacimientos de agua. Por eso, el alcalde quiere venderlos a otras comunidades sin consultar a nadie. Sin embargo, las 45 comunidades afectadas tienen necesidad de este vital líquido. La venta de este recurso natural a espaldas de las comunidades no beneficia en nada a las mismas, sino sólo al interés personal del alcalde.

### **LUCHA CAMPESINA E INDÍGENA CONTRA LAS MINERÍAS:**

El día jueves 8 febrero de 2007, en las comunidades del Caserío Tuisquizal y Aldea T-xejoj, del municipio de San Sebastián Huehuetenango, el señor Juan Pablo Hernández, trabajador de la empresa minera (manejada por la familia Díaz Alva), disparó con un arma al señor Calixto Sales Fabián, que se oponía al paso de la maquinaria y transportes de la empresa minera en sus terrenos, ya que la población nunca fue consultada para la ampliación de una carretera que conduce hacia la operación minera, ni tampoco se consultó esta explotación a las comunidades.

### **REPRESIÓN A LUCHADORES EN CONTRA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO:**

El 14 de marzo de 2005, fuerzas de seguridad pública reprimieron manifestaciones campesinas y civiles. Uno de los manifestantes, Juan López Velásquez, fue asesinado, decenas de personas quedaron heridas. Distintos movimientos



sociales guatemaltecos habían convocado y celebrado manifestaciones a lo largo del país como mecanismo de protesta ante la ratificación reciente del CAFTA (tratado de libre comercio entre los EEUU, América Central y la República Dominicana) por parte del Congreso, convocando un paro nacional. Contra dos de los líderes principales campesinos e indígenas del país, Daniel Pascual y Carlos Arreaga, se anunciaron órdenes de captura. Los sucesos del 14 y 15 de marzo se suman a un crecimiento preocupante de violencia contra movimientos sociales, sobre todo campesinos y a defensores de los derechos humanos.

### **ALLANAMIENTO A ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y A DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS:**

Durante el mes de mayo de 2005, se efectuaron varios ataques contra organizaciones campesinas y defensores de los derechos humanos en Guatemala. El 8 de mayo, fueron allanadas, por desconocidos, las oficinas de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOO). El 11 de mayo, fue allanada la casa de Christina Buczko, la Coordinadora del Proyecto de Acompañamiento de Austria, y Byron Garoz, miembro de CONGCOOP. En ambos casos, la intención principal de los allanamientos obviamente no era robar cosas de valor, sino llevarse información importante y dejar huellas con el objetivo de intimidar a las víctimas.

### **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN GUATEMALA:**

Durante el año 2005 y según informes de prensa, la Policía Nacional registró más de 527 asesinatos de mujeres en Guatemala, un incremento considerable en relación con 2003. Muchas de las mujeres que perdieron la vida, principalmente las que provenían de

los sectores más pobres de la sociedad, fueron violadas antes de morir. Algunas también sufrieron mutilaciones.

La relatora especial de la ONU sobre la violencia contra la mujer concluyó que el gobierno de Guatemala estaba incumpliendo sus obligaciones internacionales en la esfera de la prevención, la investigación y el castigo efectivos de la violencia contra las mujeres. En marzo se creó una unidad especial de la policía encargada de investigar y prevenir delitos contra las mujeres pero, según los informes, se la dotó de recursos insuficientes, teniendo en cuenta la envergadura del problema.

### **VIOLACIÓN AL ACUERDO DE IDENTIDAD Y DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS:**

En Petén: Hostigamiento, persecuciones, intimidaciones y amenazas de desalojos en contra de 37 distintas comunidades en tierras de la Laguna del Tigre. Muchas de esas familias llevan más de 33 años instaladas en ese lugar. Y ahora Berger sigue negociando con empresas transnacionales mineras para vender ese territorio. Con el apoyo del ejército y del congreso, quieren desalojar a esas familias. Mienten cuando dicen que es para preservar el parque nacional del Tigre.

En San Marcos: El gobierno de Berger ni por asomo ha querido cumplir las demandas y compromisos que asumió con el pueblo marquense en cuanto a su exploración y explotación minera. Las empresas mineras siguen desarrollando destrucción ambiental y comunitaria como si estuviesen en el patio trasero de su casa.

San Antonio Las Pilas: Desde el día 10 de febrero de 2006, 50 familias han ocupado pacíficamente la finca San Antonio Las Pilas, en jurisdicción de Tecún Umán del Departamento de San Marcos. Dichas familias están siendo objeto de amenazas, de intimidaciones, de desalojo violento, y sobre todo de capturas ilegales de parte de los supuestos dueños. Las personas que comandan los mencionados actos violentos son: JAIME HUMBERTO, EMILSA ILIANA, IRMA YOLANDA, LILI ESTELA y ROSALINA todos de apellido OROZCO JUACHIN. El día 7 de marzo, estas personas pidieron el acompañamiento del inspector de la Policía Nacional con dos agentes más y un delegado auxiliar de la fiscalía llamado MARCO ANTONIO LIMA IRIARTE de Tecún Umán, para revisar los linderos de la mencionada finca.

**En Huehuetengango: Agua Escondida:** El 8 de octubre del año 2005, más de 40 familias de las aldeas de Santa Cecilia, El Porvenir, La Pimienta y La Esperanza, tomaron la decisión de ocupar pacíficamente la tierra llamada Agua Escondida, anteriormente baldía. Según documentos con fechas desde 1903, los señores ANACLETO Y ALBERTO HERRERA declararon este inmueble como tierra baldía. Estos dos señores pidieron adjudicárselos a sus nombres el 30 de noviembre del mismo año por acuerdo gubernativo. Así resultó el título publicado por el presidente de la República y refrendado por el notario del gobierno de Guatemala el 4 de diciembre del mismo año.

**En Chichicastenango:** En 1973, la municipalidad de Chichicastenango entregó en donación por la cantidad de Q20,00 a la empresa GUATEL (ahora negocio mexicano) un terreno de la Alcaldía Indígena de aquella localidad sin el consentimiento de los miembros de esta instancia legal maya, aduciendo que este terreno carecía de registro legal, por lo que les pertenecía y por ello no les afectaba en nada dicha donación.

Todos los casos anteriores son actos de discriminación, racismo, expropiación, violación a los derechos ajenos, violación a los derechos humanos, indiferencia, exclusión, favoritismo y todos actos violentos que atentan en contra de la dignidad de las personas, principalmente en contra de la población maya, indígena y campesina de Guatemala.

## BIBLIOGRAFIA

FONTIERRRAS: el modelo de mercado y el acceso a la tierra en Guatemala, Balance y Perspectiva. CONGCOOP, Propuesta de Reforma Agraria Integral, CNOC, junio del 2005.

Tierras comunales y Estado en Guatemala. Georg Grunberg, agosto del 2004;

Tierra y Territorio Indígena en Guatemala, FLACSO: Georg Grunberg, 2003. Mujeres toman el poder de la tierra, FIAN, marzo 2007. El acceso de la mujer a la tierra en Guatemala, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, Tierra viva, Costa Rica, 1993.

Documentos varios de posicionamiento sobre el tema de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesina, CNOC; Comité de Unidad Campesina, CUC y Coordinadora Nacional Indígena y Campesina, CONIC.

# Honduras

---

---







Foto: Jorge Rodriguez/Creative Commons

## INFORMACIÓN GENERAL

La República de Honduras se localiza en América Central, limita al norte con el Mar del Caribe, al este con el Mar del Caribe y Nicaragua, al oeste con Guatemala y al sur con El Salvador y Nicaragua.

Tiene una superficie terrestre de 11,2 millones de hectáreas, pero menos del 30% (3,1 millones de hectáreas) de la superficie terrestre hondureña es dedicada a actividades agropecuarias. La agricultura es poco diversificada, ya que dedica una proporción muy grande de su territorio a cultivos que, tradicionalmente, cuentan con un valor de mercado más bajo, como es el caso de los granos básicos. No obstante, durante los últimos 25 años, los cultivos de mayor valor agregado han aumentado su participación en el territorio cultivado.

Tiene una población de aproximadamente 6,7 millones de habitantes (censo INE-2003). Es un país eminentemente rural, el 55% de la población vive en el área rural. Por consiguiente, el sector agropecuario es una de las actividades económicas más importante del país, representando aproximadamente el 15% del PIB, casi el 60% de las exportaciones, el 33% de la fuerza de trabajo nacional y el 60% de la fuerza de trabajo en el área rural.

## TENENCIA DE LA TIERRA Y POBREZA EN HONDURAS:

El Instituto Nacional Agrario (INA), institución encargada por la ley de dar conducción al proceso de Reforma Agraria de acuerdo a las indicaciones del



presidente de la República, definió en noviembre de 1999 tres aspectos que resulta importante destacar: (1) la mala distribución de la tierra en Honduras sigue conspirando contra un proceso auténtico de desarrollo, (2) el acceso a la tierra es fundamental para construir una sociedad desarrollada y para conducir exitosamente una estrategia para combatir la pobreza y (3) mientras las estructuras de tenencia de la tierra sean un obstáculo para combatir la pobreza rural, sigue siendo válida la idea de la Reforma Agraria.

En Honduras, la pobreza está fuertemente concentrada en el área rural, ya que más del 70% de la población pobre del país vive en el campo. Dos factores explican este hecho: (1) la fuerte concentración de la población en el área rural y (2) el grado de pobreza rural es mucho más elevado que el nacional. La pobreza rural en Honduras es superior a la presentada por el patrón centroamericano y latinoamericano. Además, la pobreza rural aumentó entre 1998 y 2003.


Según el informe del PNUD (noviembre de 2006), en el que se utilizó como línea de pobreza el costo de la canasta básica en el área rural (23 lempiras por persona al día o 689 lempiras al mes), se obtuvo que 2,8 millones de hondureños del área rural viven con un nivel de ingreso inferior a la línea de pobreza. Este grupo representa más del 75% de la población rural y más del 70% de los pobres de todo el país.

Si se hiciera una encuesta entre los hondureños sobre el problema de la tierra y su relación con el desarrollo social, probablemente, por lo menos un 90% respondería que esa relación no sólo es estrecha sino que expresa una vinculación de causa y efecto. Las organizaciones más representativas de Honduras sostienen una posición congruente con este pensamiento. La Iglesia actúa en función de las últimas encíclicas papales y de los documentos de las Conferencias del Episcopado de Latinoamérica, que instan a resolver el problema de la tierra en términos de justicia, a partir de la opción preferencial por los pobres. Los partidos políticos, sin excepción, plantean en sus programas y en sus discursos una acción muy vigorosa para enfrentar el problema de acceso a la tierra para lograr un desarrollo rural.

## **EL PROBLEMA DE LA TIERRA EN HONDURAS:**

El problema de la tierra en Honduras, como en todos los países de América Latina y el Caribe, tiene sus raíces en su pasado colonial. El Rey de España recibió del Papa Alejandro VI, por derecho de descubrimiento, el señorío de todas las tierras e islas recién descubiertas. A partir de allí, se originaron los

---



regímenes de tenencia, tanto privados como municipales, comunales y reales, siendo estos últimos, después de la independencia, denominados nacionales.

La distribución de la tierra en Honduras es extremadamente concentrada (según el PNUD -1996-, Honduras tiene el grado de desigualdad en la distribución de la tierra más alto de toda la región centroamericana y uno de los más altos de América Latina). El tamaño medio de las propiedades hondureñas es de 8 hectáreas y apenas el 5% de las propiedades tienen más de 20 hectáreas; pero este 5% concentra más de la mitad de la tierra del conjunto de todas las propiedades. Por otro lado, sólo el 1 % de las propiedades hondureñas posee más de 50 hectáreas, concentrando 1/3 de la tierra disponible; mientras que el 90% de las propiedades tienen una superficie inferior a 10 hectáreas y cuentan con menos de 30% de la superficie disponible total.

Una hectárea de tierra es suficiente para que una familia viva, dijo, hace unos 15 años, una asociación de empresarios agrícolas. Criterios como éste han estado influyendo en los últimos veinte años para desarrollar políticas que hacen más difícil el acceso a la tierra de los campesinos

y esto constituye una de las áreas problemáticas de mayor peso en el país.

Otro de los grandes problemas de la tierra lo constituyen los reclamos de los pueblos indígenas y afrodescendientes. El convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por Honduras, obliga a emprender acciones para restituir a estos pueblos tierras que ellos consideran suyas por haber pertenecido a sus abuelos.

No es fácil el acceso a la tierra en Honduras por parte de los pobres. Persiste la idea de que los campesinos ya tienen suficiente tierra y que, si se les proporciona, ha de ser del fondo de tierras nacionales y ejidales. Por eso, es necesario insistir en que el no acceso o el acceso limitado a la tierra constituye una de las cuestiones más problemáticas de la situación nacional.

Estimaciones, con base en documentos oficiales, nos dicen que la mitad de los pobres rurales no tienen tierra o la tienen en cantidades insuficiente (menos de 1 hectárea). El problema del acceso a la tierra para estas familias es que, en el marco de la normativa agraria vigente, ya casi no hay tierras con vocación agrícola suficiente. La nueva tendencia de acceso a la tierra que se ha estado implementando se realiza a través del Programa de Acceso a la Tierra (PACTA), que sigue la lógica del Banco Mundial, o sea, se da a través de mecanismos de mercado.



## **ACCESO DE LA MUJER RURAL A LA TIERRA:**

Las campesinas desempeñan actividades como trabajadoras individuales, en la unidad agrícola familiar, realizando tareas para el autoconsumo o la subsistencia familiar y apoyando las labores agrícolas del esposo o compañero (como ayudante familiar no remunerado); como productoras, procesadoras y comercializadoras en pequeña escala y como proletarias rurales en trabajos estacionales. Aunque la mayor parte de las mujeres rurales juegan un rol fundamental en la esfera productiva y reproductiva, su contribución al desarrollo agro-socioeconómico del país no se refleja mínimamente en los datos.

A pesar de lo antes señalado, tradicionalmente, las campesinas hondureñas no han sido reconocidas ni como productoras y aún menos como propietarias de la tierra. A partir de los años 60, a raíz de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria de 1962, ellas comienzan a participar activamente en las movilizaciones campesinas que miran a reivindicar los derechos por la tierra. No obstante, la reforma agraria poco favoreció a la mujer rural, dejándola en una situación de abandono y de marcada desigualdad frente al hombre con relación al acceso a los recursos productivos. Se considera que sólo el 3,8% de los beneficiarios de la reforma agraria son mujeres.


## **PRINCIPALES VIOLACIONES A LOS DERECHOS CAMPESINOS:**

### **Aspecto general:**

Desempleo: durante los últimos cinco años, la tasa de desempleo abierto en áreas rurales aumentó mucho menos que la tasa nacional. Pero no todos los que tienen un trabajo cuentan con la oportunidad de trabajar todas las horas que estarían dispuestos a hacerlo; diversos trabajadores no tienen jornadas completas (trabajan menos de 36 horas semanales) y desean trabajar más tiempo y no lo hacen solamente porque no encuentran más trabajo. No toda la fuerza de trabajo de las personas que viven en el área rural es agrícola, sino que solamente un 60% realiza labores agropecuarias.

Migración campo-ciudad: los movimientos migratorios no habían sido en Honduras un tema de mayor preocupación en el pasado. Es a partir de la década de los 90 que la migración ha adquirido relevancia. La migración interna, principalmente del campo a la ciudad, la falta de desarrollo del sector rural, reflejada en la falta de acceso a la tierra, reducción de la frontera agrícola, ausencia o insuficiencia de centros de educación, de fuentes de empleo y servicios básicos, han contribuido a elevar el nivel de pobreza,

---



favoreciendo así la emigración. El 54% de los emigrantes del campo a la ciudad son mujeres. Las remesas de la emigración fuera de las fronteras hondureñas están contribuyendo a mejorar los indicadores macroeconómicos del país, ocupando el tercer lugar entre las fuentes de ingresos de los hogares a nivel nacional.

**Violencia:** la violencia en Honduras es grave, tan grave como los centenares de muertes civiles, las denuncias que advierten conexiones entre fuerzas de seguridad del gobierno y las llamadas maras o pandillas o tan terrible como la muerte de más de 500 niños durante los últimos seis años a manos de los escuadrones de la muerte

**Conflictos agrarios:** hasta el 2005, sólo una parte de las organizaciones del COCOCH tenían contabilizados más de 340 conflictos agrarios, siendo las principales causas: la no existencia de títulos de propiedad por el poseedor, la existencia de título de una parte de la propiedad y la posesión mayor que lo expresado en títulos, y la existencia de 2 o más títulos sobre el mismo terreno, entre otras causas. Esto ha sido producto del abandono de la reforma agraria por parte del Estado, la recuperación de tierras nacionales en poder de

particulares, el no destino de tierras nacionales en poder de instituciones para fines de reforma agraria y la confabulación de jueces, fiscales y policías a favor de los terratenientes, entre otros aspectos.

## **CRIMINALIZACIÓN CAMPESINA:**

### **Desalojos de familias campesinas:**

En Honduras, la situación agraria de los grupos campesinos se recrudece cada vez más. Son desalojados violentamente con regularidad, destruidas sus viviendas y sus cultivos, son procesados, encarcelados y asesinados sus dirigentes. Este problema no es nada nuevo, existen grupos campesinos que están en posesión de la tierra desde hace más de 30 años y aún no tienen resuelta su situación legal. Existen algunas instituciones del Estado, como el Instituto Nacional y Agrario, y dependencias del Sistema Judicial, que en la mayoría de los casos se confabulan con los terratenientes y supuestos dueños de las tierras donde están estos grupos campesinos, por lo que casi siempre se tienen resoluciones que afectan la estabilidad social y económica de los hombres y mujeres del campo.

**Asesinato de líderes campesinos:** Riszard Kapuscinsky ya había explicado en 1969 que la causa de la “Guerra del Fútbol” entre Honduras y El Salvador había sido por problemas de tierra. En Honduras, el problema aún no está resuelto. Desde la década de los 80, mucha gente ha muerto en las ocupaciones de tierra,



ya que la ley castiga severamente a los “sin tierra”. En el informe sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente en América, realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 128, se destacan diversos episodios de muertes por disputas de tierras en territorio hondureño. Por lo menos veinticinco líderes indígenas han sido asesinados en los últimos años por bregar por la protección de su medio ambiente.

Familias sin tierra: Según el censo agropecuario de 1993, existían 126.000 familias de campesinos sin tierra y 82.000 familias con menos de una hectárea. De acuerdo a la nueva calificación del minifundio, existen unas 220.000 familias de campesinos y campesinas sin tierra y más de 80.000 familias con menos de una hectárea de tierra.

De 1992 hasta la fecha, cuando se ha implementado la Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola, se ha accedido a más de 26.000 hectáreas de tierra a través de la ocupación y lucha por las tierras nacionales y, prioritariamente, las que estaban en manos de militares. Y, además, se han realizado ocupaciones de tierras privadas y se han recuperado tierras nacionales en poder de particulares. Las organizaciones miembros del Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH) han tomado las tierras de la base militar El Aguacate, El CREM, El I y V Batallón, tierras militares en Olancho, Choluteca, Francisco Morazán y

Copan. Se ocuparon las tierras de Caghsa, Ighsa, El Zamorano, La Bomba, Sico, Paulaya Villanueva, Zona Sur. Se accedió a la tierra de la Tela Railroad Company en el Progreso, sector de Potrerillos y Atlántida. Curiosamente, después de 30 años, 5 grupos del sector de La Bomba, después de una batalla legal, accedieron a 1.500 hectáreas por la vía del sobre techo. Muchas de estas tierras todavía están en litigio, pero en poder de los campesinos.


#### **EJEMPLO DE CASOS:**

En Honduras, se habla de una mora agraria de más de 800 casos de conflictos agrarios; algunos grupos llevan hasta 30 años de estar en conflictos. Durante este tiempo, han sufrido desalojos violentos, en los que fueron destruidas viviendas, cultivos, golpeados hombres, mujeres y niños, dirigentes encarcelados, procesados y hasta asesinatos. Todos estos casos están documentados por las respectivas organizaciones campesinas y organizaciones de Derechos Humanos.

Aquí se hace una síntesis de algunos de estos casos, a fin de hacer visible la criminalización del movimiento campesino hondureño.

Asesinato de dirigente campesino: Edickson Lemus, secretario general de la CNTC regional El Progreso:

---



El día 24 de mayo del 2005, a las 11:30 a.m., fue asesinado en la colonia Bendeck de El Progreso, Yoro, de cuatro disparos en la cabeza, el compañero EDICKSON LEMUS, mientras se encontraba a bordo del bus que cubre la ruta urbana Corocol-Bendeck. El compañero LEMUS se dirigía a visitar el grupo campesino RENACER, desalojado por la autoridad pública del predio que ocupan en el sector de Pajuiles, de El Progreso, el día jueves 19 de mayo pasado.

Las características con las que fue llevado a cabo el crimen indican la existencia en El Progreso de un comando de asesinos a sueldo con los mismos métodos de los escuadrones de la muerte de la década de los 80 del siglo pasado.

A esta fecha, el Ministerio Público no ha resuelto el caso y más bien lo justifica con los problemas sociales del país. Nunca se detuvo a nadie y ha quedado en la impunidad.

Desalojos y asesinatos de campesinos: Empresa Asociativa Campesina “Primero de octubre”

La Empresa se organizó el primero de octubre de 2001, pero fue el 20 de marzo del 2002 que se entró a la tierra. La empresa está ubicada en Las Crucitas, Balfate, Colón, y está integrada por 100 familias.

El 28 de marzo de 2002, vigilantes de la Standard Fruit (empresa transnacional de cultivo del banano) hicieron una emboscada, provocando una balacera con armas de grueso calibre. Fue allí donde 3 compañeros fueron asesinados – Manuel de Jesús, Catalino Albarenga y Feliciano Orellana. Además, resultaron heridos 2 compañeros – Alejandro López Beltrán y Santos López. Con todo esto, se siguió trabajando en la tierra, sembrando maíz, sandillas, yuca, plátano y otros cultivos, hasta que se dio un desalojo el 3 de septiembre de 2002, a solicitud de la transnacional, quien se lo planteó al Instituto Nacional Agrario. Desde la fecha del desalojo hasta el presente, la Empresa continua sin tierra donde poder trabajar, porque si bien es cierto que los ubicaron en una propiedad en Vallecito, las tierras son, en su mayor parte, lagunas. Además, es una tierra en conflictos, porque el INA decía que ya la estaba comprando, o sea, que había dado una parte de dinero a un terrateniente.

Lucha de comunidades (hombres y mujeres) por el acceso a la tierra: Empresa Asociativa Campesina “Unidos Venceremos”

Desde hace 20 años, familias campesinas de las aldeas El Astillero, Lequigue, Plan del Horno y San Antonio de la Fraternidad, mediante el sistema de alquileres, vienen cultivando tierras en el sitio denominado Ocote Chingo, jurisdicción de Lejamani, Comayagua. Al principio, pagaban 80.00 lempiras



anuales por cada manzana de tierra, y, con el aumento de los costos, al año 2000 ya pagaban hasta 500.000 lempiras anuales. Y, además, se comprometían a reparar cercados y a permitir que los supuestos dueños de la tierra pastaran sus ganados entre las temporadas de siembra. La tierra, aun no siendo de la mejor calidad y estando en laderas, les permitía realizar dos cultivos al año: en primavera cosechaban maíz y en la postrera frijoles. Alcanzando hasta promedios de 35 quintales de frijoles por manzana y 45 quintales de maíz por manzana.

Cuando las mujeres de estas comunidades comprendieron que sus maridos, hijos, hermanos y ellas mismas eran víctimas de cobros exagerados por el alquiler de la tierra, en 1998, decidieron organizarse en un grupo campesino y se afiliaron a la Unión de Mujeres Campesinas de Honduras (UMCAH), con quienes iniciaron trámites para comprar la tierra que venían cultivando. El predio solicitado consta de 96 manzanas, 70 de ellas cultivables y 26 manzanas constituyen una reserva forestal para fuentes de agua de la vecina comunidad de Lejamani y las aldeas circunvecinas, que las propias mujeres y campesinos de la zona siempre han preservado.

Al hacer las investigaciones pertinentes sobre la posesión de la tierra para comprársela a Jorge Castillo Alvarado, descubrieron que se trataba de terrenos ejidales, por lo que

durante 20 años estuvieron pagando alquileres a personas que efectivamente no eran propietarios de las mismas.

Ante esta situación, decidieron comunicarlo a sus compañeros de hogar y familiares cercanos, e integrar formalmente una Empresa Asociativa Campesina que denominaron “Unidos Venceremos”, obteniendo Personería Jurídica en el año 2002.

La EAC “Unidos Venceremos” está integrada por 15 socias y 15 socios que conforman 28 familias campesinas.

El Sr. Jorge Castillo Alvarado actualmente presentó una acusación a los miembros de la EAC por usurpación y robo de café, por lo que la fiscalía está investigando a la Empresa, haciendo las respectivas citaciones. El caso se ventila en el Instituto Nacional Agrario y está registrado bajo el expediente número 67563/39082.

Situación Actual: La EAC “Unidos Venceremos” permanece en la tierra, cultivándola de granos básicos. La terrateniente no ha podido retirar el título del INA ante la presión de las organizaciones campesinas, pero se teme que, por su influencia política y capacidad económica para el pago de abogados, pueda lograr legalizar la tierra que nunca ha ocupado



---

efectivamente y de la cual estuvo cobrando renta sin que en realidad tuviera facultades legales para ello.

### **CONFLICTO DE TIERRA CON LAS FUERZAS ARMADAS: GRUPO CAMPESINO “LAS POSAS”:**

Es un grupo compuesto por 23 familias, están afiliados a la UTC. En la aldea existen unas 400 familias, y tienen construidas sus propias viviendas.

El conflicto es con las Fuerzas Armadas (I Batallón de Infantería). Ellos trabajan las tierras desde hace 25 años, fueron desalojados por la fuerza desde el año 2003, por lo que actualmente están fuera de la propiedad. El área total de la propiedad es de unas 300 manzanas, pero el grupo demanda solo 120 manzanas para la producción agropecuaria.

El INA hizo un levantamiento del suelo, pero el informe está a favor de las Fuerzas Armadas; durante la inspección técnica no participó su apoderado legal, por lo que se considera que es un informe sin validez legal. El argumento de las Fuerzas Armadas es que es un terreno para entrenamiento militar, pero en la práctica ha estado en manos de los campesinos y el Ejército no hace uso de ellos.

### **CONFLICTOS DE TIERRA CON TERRATENIENTES: CAMPESINOS DEL SECTOR DE “LA ASOMADA”:**

Son siete grupos campesinos que aglutinan a 269 familias y la lucha es por la obtención de 1.128 hectáreas. Estos grupos campesinos están ubicados en San Juan Muratalla las Camacas, comunidad el Zapote y los terrenos son de origen privado (Proindiviso).

La lucha por la defensa de la tierra se inicia en el año 1977 y las tierras se ocupan en el año 1984. En esta lucha ha habido enfrentamiento entre campesinos y grandes terratenientes, dando como resultado la muerte de campesinos; otros han quedado inválidos y otros han sido procesados.

Se han hecho muchas investigaciones al terreno, se pelea por la vía de expropiación; hay dos resoluciones por parte del INA y las rectifica el Consejo Nacional Agrario.

Todos los años les introducen ganado a la propiedad, ocasionando daños en los cultivos (huertas, yucas y otros) por lo que tienen que estar permanentemente cuidando los cultivos.

A la fecha, dentro de la propiedad, los grupos campesinos cuentan con escuela, cancha de fútbol y centro de salud.

### **REPRESIÓN PRIVADA POR MEDIO DE GRUPOS PARAMILITARES:**

#### **Caso Cristóbal Castro:**

A pesar de las repetidas denuncias de los casos de represión privada que se iniciaron el 25 de agosto del 2006,



y de nuevos hechos amenazantes, el Ministerio Público, en una actitud cómplice, no ha terminado ninguna investigación ni requerido a ninguno de los terratenientes, que, plenamente identificados, continúan sembrando la zozobra en Yoro.

Por el caso de tentativa de asesinato y lesiones en contra de los campesinos Santos Rivas y Lucila Licona el 28 de agosto de 2006, ambos miembros afiliados a la Asociación Campesina Nacional y de la empresa Asociativa Campesina Cristóbal Castro, a medio año no hay autores materiales ni intelectuales detenidos o enjuiciados.

Actualmente, los miembros de la empresa Cristóbal Castro se encuentra bajo amenaza de desalojo y captura, que puede producirse si la Corte Suprema de Justicia resuelve confirmar en revisión de amparo el doble juzgamiento a que han sido sometidos por el Fiscal Franklin Ismael López, quien, en los casos contra campesinos, ha demostrado ser ultra diligente.

Nuevamente se repite la criminalización de casos agrarios en los que la Empresa Asociativa Campesina ni siquiera ha sido demandada, obviamente por la automaticidad del desalojo por la vía penal.

### **Caso 6 de noviembre:**

El Instituto Nacional Agrario, al fin, asentó nuevamente a la Empresa Asociativa Campesina “6 de noviembre”, después del desalojo

ilegal que les hiciera perder más de un millón de lempiras en inversión. No obstante lo anterior, la libertad e impunidad con que operan los terratenientes al abrigo de la actitud complaciente del Fiscal, ha permitido que Kenton Landa los haya ido a amenazar de muerte. Las denuncias de los campesinos no reciben el mismo trato en el Ministerio Público y esa actitud discriminadora ha envalentonado a los terratenientes del sector. El hecho ocurrido el día lunes 28 de agosto de 2006, a las 8: 00 de la noche, donde resultó herido de bala el compañero Oscar Albani Mejia, de 18 años, provocado por un grupo fuertemente armado al mando del terrateniente antes mencionado, todavía está inmóvil en los archivos del Ministerio Público de Yoro. No hay detenidos ni encausados producto de ese hecho criminal.

### **Caso Bonitillo:**

El día sábado 2 de septiembre de 2006, fue agredido con machete, provocándole lesiones graves (cercenándole su mano izquierda), el dirigente local y nacional Santos Cornelio Chirinos. Desde esa fecha, las autoridades policiales y el Ministerio Público no han podido capturar a Juan Ortiz, autor material del hecho.

La Sra. Carmen Yolanda de Azcona del Hoyo ha sido señalada como autora intelectual de ese hecho criminal, pero sus vínculos han impedido que se les deduzca responsabilidades. Ante esto no han reaccionado conforme a sus obligaciones las autoridades policiales y judiciales.

Alentados por la inmovilidad de las autoridades policiales, nuevos hechos sangrientos se han perpetrado contra miembros del grupo campesino. En uno de ellos, perdió la vida Tomás Mejía, en el mes de noviembre de 2006, y en otro, Rudy Arturo Puerto, el 2 de febrero de 2007. Por estos hechos, se encuentran detenidos como responsables Estanislao Palma y Cirilo Aguilera, en la Ciudad de La Ceiba. La autora intelectual sigue libre y con poder.

### **Caso Fuerzas Unidas:**

Desde el día 30 de agosto de 2006, fecha en que un grupo de hombres armados llegó a la comunidad de El Corozo, jurisdicción del Municipio de Catacamas, Olancho, con armas de grueso calibre, como el AK 47, para amenazar a campesinos miembros del Grupo Fuerzas Unidas, las autoridades policiales no han podido detener ni enjuiciar a ningún responsable.

Curiosamente, las autoridades del INA del Departamento de Olancho, la fiscalía, los jueces y la policía se han confabulado y parcializado a favor de Benathon Ramos y han permitido que siga el hostigamiento contra las humildes familias campesinas.

Estos campesinos, en los últimos meses, han sufrido 3 desalojos y han sido procesados. Esto implica otro acto de criminalización sistemática de los campesinos permitido por el Estado de Honduras, en violación al derecho interno a ellos, les han aplicado medidas cautelares y ellos corren entonces el riesgo de ser privados de libertad injustamente.

### **BIBLIOGRAFIA**

Pobreza Rural en Honduras: Magnitudes y Determinantes. PNUD, Noviembre del 2006.

Acceso a la tierra y Pobreza Rural, el caso de Honduras (documento presentado en Taller Regional sobre Uso y Tenencia de la Tierra en America Latina y El Caribe, México 2002, Anibal Delgado Fiallos, Representante del Banco Mundial).

Informe de consultoría sobre conflictos agrarios, COCOCH, mayo del 2005.

Documentos varios de posicionamiento sobre el tema del Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras - COCOCH

*Paraguay*  
*Paraguay*  
Paraguay

---

---





Foto: Sean Hawkey/Creative Commons

## HISTORIAL DEL PAÍS

### SITUACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE 2001 A 2006

El nuevo milenio, además de inaugurar una de las políticas exteriores más militarizadas de la historia por parte de Estados Unidos – por medio de la guerra preventiva – ha encontrado a Paraguay en medio de una auténtica ausencia de dirigencia política a nivel interno, y en una división de su política internacional entre el acercamiento al gobierno de Washington y la tensión interna dentro del MERCOSUR.

La caída de las Torres Gemelas encuentra a Paraguay con uno de los gobiernos de la transición democrática más débiles y con mayores índices de desaprobación ciudadana. El gobierno de Luis González Macchi, ante la cada vez mayor resistencia de la ciudadanía organizada, en especial de la campesina, también se ve sacudido ante la conformación del Ejecutivo por parte de su tradicional rival, el Partido Liberal Radical Auténtico, que en elecciones para Vicepresidente – con apoyo del Oviedismo – consiguió ganar. Los pedidos de renuncia del presidente sacudieron todo el año 2001, de manera a lograr la mentada alternancia, accediendo el Vicepresidente Julio Cesar Franco a la Presidencia, que lo único que consiguió fue que la ciudadanía pidiera la renuncia de ambos por la inestabilidad política generada.



Ante este panorama, el presidente Luis González Macchi comenzó un acercamiento estratégico con el gobierno de Washington, declarándose un aliado en la lucha contra el terrorismo, y asumiendo completamente los planes de seguridad dictados desde el norte, para garantizar estabilidad a su gobierno hasta el 2003, año en que debían realizarse nuevamente las elecciones nacionales.

### **2003: AÑO ELECTORAL Y DE INCREMENTO DE LA REPRESIÓN**

Las elecciones presidenciales marcaron los primeros 5 meses del año en que fue electo Nicanor Duarte Frutos como presidente. Al día siguiente de las elecciones, Duarte Frutos comenzó a gobernar el país, ante la debilidad manifiesta del presidente saliente, que debía entregar el cargo en agosto de ese año. A pesar de ser electo presidente, Duarte Frutos no contaba con mayoría parlamentaria, aunque sí con un número suficiente de parlamentarios para truncar proyectos o negociar leyes.

La nueva Corte, hecha a medida del Ejecutivo, ha concentrado aún más el poder en manos del presidente Duarte Frutos, que con las fuerzas públicas en sus manos, la Fiscalía de aliada, y la Corte Suprema como garante de impunidad, ha impulsado una campaña de represiones masivas al sector campesino, de manera a facilitar y garantizar la ampliación de la frontera de la soja transgénica.


Para la gobernabilidad presidencial, el sector ganadero y agroexportador son un importante referente, pues son sus aliados políticos y económicos y a la vez son los más favorecidos por las políticas del gobierno. Ante una minoría oficialista parlamentaria, la única forma de presión que puede ejercerse sobre los parlamentarios de la oposición es por medio de los sectores económicos, que tiene como principales referentes a los agroexportadores.

Las directrices del presidente a las entidades gubernamentales ha sido la de garantizar la producción de soja transgénica y la utilización de agrotóxicos.

El decreto 167 es uno de los pocos acuerdos entre el Ejecutivo y el Legislativo, pero su finalidad parece estar sobre todo relacionada con la expulsión del campesino de sus tierras y la extensión de la frontera de la soja, que actualmente se encuentra en 2,5 millones de hectáreas.

El gobierno de Nicanor Duarte es el que, por medio de una resolución del Ministerio de Agricultura y Ganadería, autoriza la plantación de 4 variedades de soja transgénica de la empresa Monsanto, luego de 3 años de ser llevada adelante la plantación sin autorización alguna.

---



La resolución fue firmada el 20 de octubre de 2004, por el ministro Antonio Ibáñez y dispone que se registren como semillas comercializables las variedades AW7110, AW5581, M-soy7878 y M-soy8080, todas de la empresa Monsanto, hecho que fue aplaudido por la Cámara Paraguaya de Exportadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO).

## **INCREMENTO DEL ASESORAMIENTO EN SEGURIDAD**

El asesoramiento militar, la formación de oficiales de la policía y las Fuerzas Armadas paraguayas por parte de Estados Unidos se remontan a mediados del siglo pasado, cuando dentro del marco de la doctrina de seguridad nacional fue enviado al país el Tte. Coronel Robert Thierry para asesorar a las Fuerzas Policiales en técnicas de tortura. Desde entonces hasta 1984 fueron enviados unos 1.150 efectivos militares paraguayos a la Escuela de las Américas.

El Comando Sur de Estados Unidos, sólo en los últimos tres años, ha incrementado su presencia en el país por medio de ejercicios militares, visitas de altos mandos y cursos de formación de oficiales en el Pentágono, entre otros. Según algunos datos re-

cogidos por el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) de Paraguay, de 2002 a 2006 se han realizado 59 presencias militares de este tipo.

Desde 2004, se cuenta con convenios de ingreso de tropas de Estados Unidos al país a través del envío de notas reversales entre la Embajada de Estados Unidos y la Cancillería Nacional, para su posterior aceptación por el Congreso Nacional por medio de su sanción como leyes de la República.

La presencia militar norteamericana en Paraguay en 2002 muestra un promedio de 1,3 ejercicios por mes, lo que da un total anual de 16 misiones, que se dividen entre operativos MEDRETES, o de atención médica y odontológica a la población paraguaya, especialmente en el interior del país, así como ejercicios militares propiamente dichos, además de seminarios. Tan sólo en este año se ha podido registrar la presencia de 114 efectivos militares de Estados Unidos, además de cursos sobre antiterrorismo, y la conformación de alianzas tanto con el ejército paraguayo como con los de la región.

En el año 2003, la presencia y asesoramiento militar norteamericano a sus pares paraguayos presenta un aumento del 25% en las actividades conjuntas. La cantidad de ejercicios y visitas registradas en este año aumentan de 16 a 20. Asimismo, la cantidad de efectivos militares que pudieron ser registrados pasó a 133, además de aumentar el despliegue de equipos para



los ejercicios UNITAS, donde se utilizaron 15 embarcaciones y 2 aviones.

Para el año 2004, la cantidad de ejercicios militares se mantuvo (20), aunque se intensificaron principalmente las visitas de lobby del altos mandos del ejército de Estados Unidos en busca de inmunidad, principalmente durante el primer semestre. Es así que en marzo visitó el país el Jefe de Estado Mayor Conjunto de los Estados Unidos, General Richard Myers, siendo complementado en el trabajo de lobby por uno de los hombres fuertes del presidente Bush para América Latina, el encargado de Asuntos del Hemisferio Occidental, Otto Reich.

Ambos enviados de Washington solicitaron al gobierno nacional la firma de un convenio de inmunidad para las fuerzas militares y en general para todos los funcionarios de Estados Unidos, señalando que de no ser así se retiraría la ayuda económica militar a Paraguay. Como resultado de esta serie de visitas, se decide la firma de notas reversales sobre “una lista parcial de ejercicios, seminarios, conferencias e intercambios militares bilaterales y multilaterales, que se realizarán en la República del Paraguay desde el 10 de julio de 2004 hasta junio 2005, con la participación de miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América”, que posteriormente contaría con la aprobación del Congreso Nacional, convirtiéndose en la Ley 2447 de 2004.

Esta ley es la misma firmada posteriormente, en 2005, con vigencia desde el 1 de julio de ese año hasta el 31 de diciembre de 2006, donde se otorgan la inmunidad y garantías más amplias a los miembros de las fuerzas armadas de Estados Unidos, que son el motivo de este informe.


Con la firma de estas leyes, 2005 presenta un importante aumento de presencia militar extranjera en el país. En primer lugar, por el tiempo de concesión de la inmunidad (18 meses, adicionales a los 12 anteriores) y, en segundo lugar, por la cantidad de ejercicios que son permitidos, pues la primera ley de 2004 establecía 8 ejercicios, y esta última los aumenta a 13. La mayor cantidad de efectivos que participan en los ejercicios son de las fuerzas especiales de Estados Unidos, quienes ingresan con sus armamentos, sin que nadie tenga información de los mismos, así como del lugar específico donde realizan los ejercicios, pues todo el territorio nacional está disponible para ellos.

## **MOVILIZACIONES SOCIALES**

Si bien son pocas las informaciones que se manejan a nivel internacional sobre las actividades y presencia pública de los movimientos sociales



---



paraguayos, la resistencia de los mismos, y en especial del campesinado, ha sido constante y numerosa, y ha sido respondida con un elevado nivel de represión.

La presión ejercida sobre el área campesina por la expansión de la frontera sojera, y en general por la política privatizadora y expropiadora, provocó una oleada de movilizaciones de rechazo, particularmente en 2001, que caminaba en sentido contrario a los intereses de la oligarquía local.

Las organizaciones sociales paraguayas, con larga experiencia de lucha y templadas por la dictadura, se empezaron a convertir en un dique de contención que limitaba las posibilidades de extensión del latifundismo que se expandía sobre las tierras campesinas. Esto facilitó la convergencia entre los intereses estratégicos de Estados Unidos y los intereses inmediatos de la oligarquía paraguaya, ambos amenazados por un movimiento social que simultáneamente reclamaba soberanía y se resistía al despojo. Ante la imposibilidad de legitimar el despojo territorial y político al que van siendo sometidos los campesinos paraguayos, la violencia represiva legal e ilegal va en aumento. La actuación de guardias blancas, fuerzas parapoliciales y

paramilitares, fuerzas policiales y militares internas, en la contención y castigo a los movimientos sociales, hoy se acompaña con la presencia activa de tropas estadounidenses.

En 2001, se produjeron 4 desalojos violentos de campesinos que ocupaban tierras y reclamaban la propiedad de las mismas de manera pacífica. La característica de los desalojos fue la violencia utilizada por los efectivos policiales.

Ese mismo año, el movimiento campesino denunció la muerte de 5 compañeros, de los cuales 3 habrían fallecido a manos de capangas o sicarios, y 2 en manos de la policía. Según la CODEHUPY, fueron ejecuciones extrajudiciales.<sup>1</sup>

El movimiento obrero, por su parte, si bien llevó adelante 170 huelgas a lo largo del año, entró en una tremenda picada debido a la corrupción de sus principales líderes, quienes terminaron condenados por actos de corrupción que llevaron a la quiebra del Banco de los Trabajadores, hecho que intentó ser aprovechado por el gobierno para impulsar políticas de privatización y de desregulación laboral.

El año de mayor turbulencia política, y que muestra una inflexión en la tensión social entre el gobierno y las movilizaciones sociales, fue el de 2002, cuando los sistemas y formas de represión aumentaron considerablemente, hasta el punto de ser considerado el año de retorno de la tortura como sistema en el país.<sup>2</sup>



En el mes de noviembre de 2001, los militantes Arrom y Martí de Patria Libre, partido identificado con la izquierda, fueron vinculados por fuentes oficiales de la Policía Nacional, del Ministerio del Interior y del Ministerio Público con el secuestro de María Edith Bordón de Debernardi, que llevaba ya 64 días desaparecida. El 19 de enero fue dictada la orden de detención contra Juan Francisco Arrom Suhurt, Anuncio Martí Méndez, Carmen Villalba Cardozo, Gilberto Yamil Cetrini, Pedro Alcides Cardozo, Alcides Omar Oviedo Britez, Lucio Silva y Gustavo Lezcano Espínola, por su responsabilidad en el secuestro, y a quienes se consideraba prófugos. Hasta ese momento, se encontraban detenidos Víctor Colmán, Ana Rosa Samudio de Colmán y Jorge Samudio por la misma causa.

Dos días antes del libramiento del oficio de detención de Arrom y Martí, ambos ya habían sido detenidos y torturados por la policía. Arrom y Martí fueron encontrados 13 días después de su desaparición, el 30 de enero, en una casa en la ciudad de Villa Elisa, cercana a la capital, con visibles signos de tortura. Los oficiales acusados de los actos de tortura fueron sobreseídos por la justicia ordinaria en febrero de 2003.

La presunta vinculación de militantes de Patria Libre con el secuestro de María Edith de Debernardi, con los meses, desembocará en su presunto vínculo con las Fuerzas Armadas Re-


volucionarias de Colombia (FARC), y en el incremento, con la justificación de hechos no demostrados, del asesoramiento militar de Estados Unidos a los cuerpos de seguridad nacionales, en el combate al narcotráfico y a crimines como el secuestro.

El secuestro y tortura de los militantes de Patria Libre desembocó en varias acciones. El 26 de febrero de 2002, la CODEHUPY presentó ante la Cámara de Diputados una formal acusación para el inicio del juicio político al presidente de la República, Luis González Macchi y al fiscal general del Estado, Oscar Latorre, por la responsabilidad de ambos en el caso. Este pedido contó con el apoyo de 41 diputados de los 80 que posee la Cámara, no llegándose a los dos tercios requeridos.

Los primeros meses del 2002 fueron de manifestaciones contra el fiscal general del Estado, pidiendo su enjuiciamiento así como el de los miembros de la Policial Judicial, y de todos los efectivos y fiscales que fueron cómplices y copartícipes del secuestro y tortura de Arrom y Martí.

El momento también fue aprovechado por los seguidores del general golpista, Lino César Oviedo, quien se encontraba prófugo de la justicia en

---



Brasil. El 14 de julio, los oviedistas salieron a las calles para exigir la renuncia del presidente Luis González Macchi. Se iniciaron varios cierres de rutas, tomas de plazas públicas y protestas en varios puntos del país, como en Ciudad del Este, donde bloquearon el Puente Internacional de la Amistad y realizaron varios saqueos.

Como respuesta a las manifestaciones, el presidente decretó, el 15 de julio, estado de excepción por 5 días, por medio del decreto 17.855, disponiendo la utilización de los efectivos militares para cooperar con la Policía Nacional en el mantenimiento de la seguridad interna, para lo cual autorizó a realizar “operaciones y adoptar todas las medidas pertinentes para el cumplimiento del cometido que se le asignó”.

Durante la vigencia del estado de excepción, fueron detenidas 182 personas, 172 varones y 10 mujeres, principalmente en Ciudad del Este (153 hombres y 9 mujeres), Asunción y áreas metropolitanas (16 hombres y una mujer) y Encarnación (3 hombres). Casi todos los decretos de detención de estas personas fueron dictados posteriormente a la misma.

Pero unos 40 días antes de estos hechos, se conformaba el Congreso De-

mocrático del Pueblo (CDP), donde luego de mucho tiempo se dio la unidad de acción entre las principales centrales campesinas, como la Federación Nacional Campesina (FNC), la Organización Nacional Campesina (ONAC), y la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC), además de la participación de otras organizaciones.

La CDP organizó una magna manifestación para lograr la derogación de la Ley 1.615, que establecía la privatización de los entes públicos, y para rechazar los Proyectos de Ley de Reforma de la Banca Pública, la Antiterrorista, la de Concesión de Rutas, la corrupción y la impunidad, además del IVA agropecuario.

Ante la magnitud de esta manifestación convocada por la CDP, el presidente de la República dictó el decreto N° 17.370, del 31 de mayo de 2002, disponiendo la movilización de las Fuerzas Armadas en cooperación con la policía para evitar cierres de rutas y atentados contra derechos de terceros. Lo llamativo del decreto no es sólo la disposición de las Fuerzas Armadas para la represión a campesinos, sino que también era retroactivo al 30 de mayo, de manera a dar presunta legalidad a las barridas que el Ejército se encontraba realizando en el departamento de San Pedro, atemorizando a los campesinos.

La salida a las calles estaba marcada para el día 1 de Junio. Miles de campesinos en todo el país salieron a marchar



y a tomar las principales plazas de sus ciudades, acampar en ellas, y realizar diariamente acciones de protesta. Al 4º día de las movilizaciones, se dio la muerte del dirigente campesino Calixto Cabral, de 35 años, en el cruce a Nueva Londres de Coronel Oviedo, departamento de Caaguazú, a causa de un disparo de arma de fuego propiciado por un efectivo de la Policía Nacional.

Ante el repudio generalizado de la población nacional y el llamado a una mayor movilización, el gobierno nacional decidió cumplir con las exigencias de los manifestantes, derogando la Ley de Privatizaciones y retirando el proyecto de Ley Antiterrorista y de la Banca Pública, cumpliendo con los puntos solicitados.

La victoria de las organizaciones campesinas y otras agrupadas en la CDP puede considerarse como uno de los mayores logros del movimiento social paraguayo en los últimos años. No obstante, representa también el punto de inflexión de la represión. La utilización de las Fuerzas Armadas fue importante no sólo como elemento represivo activo, sino también como disuasivo, teniendo en cuenta las experiencias del pasado reciente y el temor de la población a los soldados.

Así, a pesar de esta importante victoria social, el año 2002 terminó con la muerte de 3 dirigentes campesinos en manos de policías o peones de estancia, además de 11 desalojos violentos, y varios dirigentes encarcelados y procesados por ocupar tierras.

Además del empleo del Ejército en tareas de represión interna, el otro hecho importante, y que tenderá a crecer, fue el intento de involucrar a activistas políticos y luchadores sociales, considerados de izquierda, con el delito del secuestro, en especial a los militantes de Patria Libre. La vinculación de las luchas sociales y el supuesto “carácter potencial” de la criminalidad de los miembros de movimientos sociales fue quizás lo más preocupante de este año.

## **LA INSEGURIDAD COMO ESTRATEGIA**

Si bien la población paraguaya comenzó a sentir en su cotidianeidad el estancamiento económico del país, pasando de un buen comer a una deficiente alimentación, y un deterioro generalizado, nunca se lo asumió como resultado de las políticas gubernamentales sino que más bien se propició una sensación general e indefinida de inseguridad, que permitió instalar el miedo como elemento central de la política del gobierno.

El aprovechamiento del miedo global – terrorismo – y del local – aumento de la criminalidad – fue la mejor herramienta utilizada por el Partido Colorado para mantener en el poder a

---

González Macchi y posicionar a Nicanor Duarte como el candidato que derrotaría la inseguridad por medio de la mano firme.

Duarte Frutos fue el principal operador y responsable de la conclusión del gobierno de González Macchi, y mediante una campaña que reflejaba la propuesta de tolerancia cero a la criminalidad, impuso su agenda en el 2003. Un dato a considerar es que, de 1990 a 2000, los delitos denunciados aumentaron en más del 100%, a pesar de que en la capital el nivel de denuncia no es elevado, debido al alto grado de desconfianza en las instituciones de seguridad nacional, pues sólo un 5% de los casos registrados es reportado a la Policía Nacional.

En un período de 8 años (1995-2003), la pobreza y pobreza extrema en el país han aumentado de manera considerable. En el año 1995, el porcentaje de pobres era del 30,3%, y casi la mitad de ellos (13,9%) se encontraba en pobreza extrema. Este porcentaje, luego de 6 años – en el 2001 – aumenta en 12,8%, pasando la pobreza a afectar a un 33,9% de la población, donde los pobres extremos representan el 15,5 por ciento.

El gobierno de Nicanor Duarte, asumido en agosto de 2003, cerró el año

con un elevado porcentaje de la población en situación de pobreza. Dos millones trescientos mil paraguayos terminaron 2003 con un dólar diario (41,4% de la población total), mientras 1,1 millón de paraguayos en el mismo año eran pobres extremos, lo cual equivale al 20,1% de la población total. O sea, cerca de 2,3 millones de personas en situación de pobreza, y 1,1 millones de pobres extremos<sup>3</sup>.

De esta manera, el gobierno inició una campaña para relacionar la protesta, la pobreza y la criminalidad. La pobreza por sí sola, a pesar de ser una de las causas de aumento de los delitos, no es problema para las autoridades, pero cuando se exigen soluciones y la pobreza se expresa en movilizaciones, es señalada como causa del aumento de la inseguridad y se criminaliza la protesta social.

Las represiones al sector campesino, según las organizaciones de derechos humanos vinculadas a la Coordinadora de Derechos Humanos, son justificadas dentro de la política de combate a la criminalidad, los secuestros y robos callejeros, a pesar de que en muchos casos se ha determinado la responsabilidad de miembros de las fuerzas policíacas y militares en estos hechos.

La creación del escenario de la criminalidad ha tendido a naturalizar la presencia de militares en las calles, en las esquinas de Asunción, frente a centros educativos, principalmente en colegios de gente adinerada, así como



su participación en desalojos, quemas de ranchos de campesinos, despeje de rutas, y defensa de propiedades donde se planta actualmente soja transgénica.

A esto se debe agregar la privatización de la seguridad, promovida por el propio Ministerio del Interior. De manera esporádica, en los últimos meses del gobierno de González Macchi, la privatización-ciudadanización de la seguridad fue tomada con fuerza por Nicanor Duarte, quien, por medio del citado ministerio, las gobernaciones, municipalidades y el Ministerio Público, ha pasado a crear Comisiones de Seguridad Ciudadana, que tienen como fin la “cooperación en el combate de la criminalidad”.

Estas comisiones de seguridad se han multiplicado en los últimos tres años, y han logrado una formalización por parte del Ejecutivo Nacional, pero siguen siendo ilegales. El Ministerio Público ha buscado legitimarlas, o más bien blanquearlas, garantizando que sus miembros no resulten imputados por las torturas y asesinatos en que están involucrados. Se tiene noticia de que estas comisiones han participado en desalojos de campesinos en el interior del país, así como en la muerte de varios dirigentes sociales, convirtiéndose verdaderamente en un grupo muy temido a nivel nacional, a pesar de que podría identificarse como la principal estrategia de seguridad del gobierno de Duarte Frutos.

## **PRINCIPALES FUERZAS REPRESIVAS**

Hay un incremento de actividades militares, policiales y paramilitares de diferente tipo en las zonas rurales, con el resultado, según el dicho del Presidente del Congreso, Enrique González Quintana, de un acumulado de 2000 campesinos procesados hasta la fecha, además de desalojos, quemas de viviendas, violaciones, tortura y asesinatos.

Las distintas organizaciones del campo expresan la sistemática represión que sufren, en la forma de allanamientos, desalojos, quemas de viviendas, prisiones, torturas, asesinatos, y procesamiento de luchadores sociales y políticos.

La militarización del campo se agravó desde el año 2003, cuando el decreto 167 autorizó a las Fuerzas Armadas a actuar en tareas de seguridad interna, en colaboración con la Policía Nacional.

Los cuatro tipos diferenciados de fuerzas represivas armadas son:

- bandas de matones irregulares, pagadas por los hacendados, que pueden ser grupos constituidos como guardias blancas o matones que trabajan por “pieza”, o sea, por persona asesinada;

- las Comisiones de Seguridad Ciudadana, creadas a instancias del Ministerio del Interior, en coordinación con las municipalidades y gobernaciones, quienes realizan controles de documentaciones, establecen horarios de permanencia en las calles, atemorizan a la gente y reprimen a los sectores campesinos. Varios de los miembros de estas comisiones posteriormente pasan a ser contratados por empresas de seguridad (los capangas o matones son una categoría independiente a las Comisiones, y estas últimas son independientes a las empresas de seguridad);

- empresas de seguridad privadas vinculadas a las asociaciones agropecuarias y compuestas por ex policías y militares, como la Empresa Rural de Seguridad Campesina;

- Policías y Ejército en acción directa, ya sea en la represión de manifestaciones, instalando destacamentos junto a los asentamientos campesinos (ejemplos de Paso Yobaí y Jhugua Ñandú), con su presencia en las escuelas rurales o en otras variantes similares. Se denuncia que, por su actuación, se confunden muchas veces con las guardias privadas de los hacendados.

Hay información sobre la ocupación militar de tierras y locales de las organizaciones campesinas, como en el

caso de la Organización Campesina de Desarrollo Comunitario del Guaira (OCDCG), en Paso Yobaí, en que el asentamiento 8 de Diciembre sufrió un allanamiento por parte del Ejército y fue tomado el local de la organización, incautando sus bienes y medios de comunicación, y haciendo huir a su dirigente, Isidoro Paredes. Esta situación data del año 2004 y se mantiene hasta la fecha.

Las denuncias hablan de la actuación de los cuerpos de seguridad constitucionales (Ejército y Policía) y de los Consejos de Seguridad Ciudadana, creados recientemente por el Ministerio del Interior, además de las Fuerzas de Tarea Conjunta, que son cuerpos combinados policíaco-militares. Son estos cuerpos los señalados como autores de las represiones, desalojos, violaciones e incluso asesinatos de dirigentes y miembros de las organizaciones campesinas.

## **PRINCIPALES ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA CAMPESINOS**

Los campesinos, en sus distintos relatos, relacionan el avance del militarismo con la expansión de la frontera de la soja (la totalidad del cultivo de soja es transgénico), y con la necesidad de controlar a la población campesina que se levanta al ser empujada de sus tierras, o desplazada como consecuencia de las fumigaciones con agrotóxicos.

A lo largo del camino entre Asunción y Horqueta, hay una gran canti-



dad de poblaciones arrinconadas en la orilla del camino. También se produce la expulsión de la población hacia Argentina (donde se calcula que hay alrededor de un millón y medio de paraguayos) y hacia España. Estiman unos 80.000 campesinos desplazados de sus tierras por año, que se agregan a los ya existentes 600.000 campesinos sin tierra.

En el caso de los pueblos originarios, la desvinculación de la tierra afecta su propia existencia e identidad como pueblos. Las guardias de los paramilitares, para expulsarlos, les queman las casas, los cultivos, los pastizales. En algunos casos, los latifundistas los contratan (cada mil hectáreas de soja se emplean alrededor de tres personas), pero se ocupa a la familia y se paga sólo al hombre, en un trabajo temporal en el que no se respeta ninguno de los derechos laborales. También es común que contraten a criollos provenientes de otras regiones, buscando enfrentarlos con los indígenas de la región, promoviendo el racismo y la desconfianza entre unos y otros.

Los paramilitares contratados – nos dicen los campesinos – forman cuadrillas de diez a quince matones que actúan en una región por alrededor de tres meses, sembrando la muerte (se les paga «por pieza»). Muertos y desaparecidos son cuenta corriente, y la única respuesta que se ha tenido del Estado es la impunidad y la complicidad.

El gobierno agrade sistemáticamente a las organizaciones sociales. Uno de sus locales, en Villarrica, fue ocupado por los militares, y los dirigentes locales son perseguidos.


La represión, si bien se centra en el movimiento campesino, por su nivel de organización, afecta también a todos los opositores. Los funcionarios públicos que no responden al gobierno viven bajo la amenaza de ser despedidos.

En el movimiento ciudadano de Yby Yaú, se registra un total de 49 personas muertas en los últimos años, además de varios desaparecidos, entre los que se encuentra el periodista Enrique Galeano, conocido como “Pirulito”, cuya desaparición motivó la organización de esta población para exigir justicia. Los integrantes de Tesai Reka Paraguay dicen que las prácticas de control social son las heredadas de Stroessner: prebendas para quienes responden al oficialismo, y castigo a los que se oponen (incluso la muerte).

La Organización Campesina del Norte informa que hay más de dos mil campesinos procesados por luchar en defensa de la tierra, y de una vida digna. El procesamiento funciona como mecanismo de control social, ya que quienes están imputados tienen que



---



ir a firmar cada mes o dos meses en las oficinas estatales, y si reinciden, van a prisión.

Los campesinos encarcelados con procesos judiciales deben, para recuperar su libertad y acogerse a las medidas alternativas a la prisión, comprometerse a no participar de ninguna ocupación de tierra, cierre de rutas o de manifestaciones, además de la firma de comparecencia señalada, o bien deberán retornar a prisión, lo cual limita sobremanera los derechos a organización y manifestación.

El miedo es una constante entre la población. Además, hay persecución y cierre de radios comunitarias, con el secuestro de sus equipos.

La presencia militar norteamericana en Paraguay adopta diferentes modalidades. Quienes han tenido más contacto con la población en los últimos años son los grupos de militares norteamericanos que desarrollan estrategias contrainsurgentes, en el marco de los operativos MEDRETES y Nuevos Horizontes.

Las acciones desarrolladas en el marco de los Medretes y de los Nuevos Horizontes se presentan como iniciativas de carácter humanitario – «ayuda médica, odontológica, construcción de pozos de agua, etc.» – que,

de acuerdo con los campesinos, resultan de dudosa calidad.

La «ayuda humanitaria», de acuerdo con la percepción de las organizaciones campesinas, persigue el control de la población, y el adiestramiento de tropas sobre el terreno. En un comunicado entregado por la Organización Campesina del Norte (OCN), integrante de la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC), del 27 de marzo de 2006, manifiestan:

Denunciamos a este gobierno de Nicanor Duarte Frutos, por su cobardía más grande, ya que se aprovechan de la miseria y la necesidad de los compatriotas, para cumplir con sus proyectos pro-imperialistas, ya que hace poco ha revitalizado la Doctrina de Seguridad Nacional, utilizando varios pretextos. Este nuevo convenio con Estados Unidos otorga a los militares total impunidad... Estamos indignados como Norteños, porque somos conscientes que todas las necesidades en el departamento no son responsabilidades de militares, y mucho menos de estos mercenarios que tantos hombres mataron en toda la historia, para imponer sus recetas, y despojar de sus riquezas. Si no cesa la filosofía del despojo, nunca cesará la filosofía de la lucha.

Como respuesta a las necesidades y demandas crecientes del movimiento campesino, se ha venido desarrollando una intensificación de las protestas, en todos los departamentos de



Paraguay. Movilizaciones, ocupaciones de latifundios, cierres de rutas simbólicas, son las formas de lucha utilizadas para reclamar por los derechos a la tierra, a la salud, a la educación, a la justicia, por una auténtica reforma agraria y para exigir la libertad de quienes han sido detenidos. Una vez más, lo que han recibido como respuesta los campesinos, es la brutal represión, con decenas de manifestantes presos y heridos graves, incluso niños desaparecidos.

En San Pedro del Paraná, departamento de Itapúa, se denuncia la presencia de un destacamento militar justo en medio de cuatro asentamientos campesinos, los cuales fueron despojados de 5 hectáreas con el propósito de construir la sede del destacamento. Además de intimidar a la población campesina, los militares realizan actividades de fragmentación comunitaria y proselitismo político al plantear a las comunidades que ellos pueden gestionarles sus reivindicaciones sin necesidad de llevar a cabo acciones de protesta y con mayor celeridad que las organizaciones sociales que los representan.

La extensión del latifundio y de la frontera sojera se identifica como motivo del desalojo de los campesinos. Los empresarios sojeros, entre los que se señalan reiteradamente al lado de la oligarquía paraguay-brasileña y de la empresa estadounidense Monsanto y a su socia Cargill, se valen de una empresa denominada Guardias Rura-

les, S. A., formada al parecer por reclusos liberados y propiedad de ex militares, para realizar las expulsiones y apoderarse de las tierras campesinas, a tal punto que se habla de “zonas liberadas” donde las fuerzas del Estado no intervienen, dejando en manos de estas empresas la “seguridad” de estas zonas.

Adicionalmente a los problemas derivados de la acción directa de cuerpos militares, policiales y paramilitares, muchas veces en funciones de protección de las actividades sojeras – incluida la extensión del área apropiada en detrimento de las tierras campesinas y los consecuentes desalojos y asesinatos de sus propietarios –, se reporta una alta incidencia de morbilidad derivada del uso masivo de agrotóxicos. Los señalamientos de daños a la salud son alarmantes y se pueden constatar signos visibles de enfermedad. Estos productos han provocado daños a los trabajadores que están en contacto directo con ellos, pero también tiene impactos fuertes sobre la población en general, al ser alcanzada por las sustancias que se evaporan después de las lluvias y son respiradas por todos los miembros de las comunidades de la región fumigada o fertilizada. Se tie-

---

ne registro de muertes por los agrotóxicos y de casos de hidrocefalia en recién nacidos.

En Paraguay, se reconocen 90 mil indígenas actualmente que mantienen sus hábitos de vida ancestrales. Estas poblaciones están siendo afectadas por la privatización de las tierras, que les cierra o les bloquea sus áreas de recolección o de caza. Esta situación provoca su migración a los cinturones de miseria en las ciudades y los convierte en objeto de la represión urbana. Los que se mantienen en las áreas rurales son víctimas de las guardias blancas que maltratan y asesinan a los varones y violan a las mujeres, o son cooptados por ONGs, iglesia y partidos políticos.

La militarización del ámbito rural tiene una vertiente militar y otra paramilitar que se combinan entre sí, aunque cada una tiene un estilo propio. Desde luego, ambas comparten un discurso que tiende a criminalizar al campesinado, intentando convertirlo de víctima en victimario.

En total, el número de fuerzas irregulares asciende a 22 mil, frente a 10 mil de la policía y 13 mil de las Fuerzas Armadas. Esto significa que las fuerzas paramilitares y parapoliciales están a punto de rebasar a las fuer-

zas de seguridad legales, dando lugar a un paulatino vaciamiento de la soberanía del Estado en el territorio nacional y a una creciente impunidad represiva.

Cabe destacar que el 1% de la población es propietaria del 80% de las tierras. Este dato por sí solo indica la conflictiva situación del campo paraguayo.

Cuatro son las causas que se arguyen para la persecución del campesinado:

- Vincularlo a la delincuencia común: discurso de los policías que ligan al campesinado con el abigeato, el contrabando, y el desorden en general.

- La criminalización de sus protestas, judicializando los conflictos y abriéndoles causas a los manifestantes.

- Vincular la dirigencia campesina a las causas de secuestros.

- Vincular la dirigencia campesina a una supuesta actividad guerrillera incipiente, relacionada principalmente con guerrillas de larga data como las colombianas.

## **LOS EJERCICIOS MILITARES DEL EJÉRCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS**

En el caso de la realización de MEDRETES (Ejercicios de Entrenamiento de Guardia Médica), la población atendida, preferentemente mujeres e infantes, señala que el diagnóstico – si lo hay – es siempre muy superficial, que se entregan o se le apli-



can medicamentos sin precisar lo que son y un mismo medicamento se aplica al parecer colectivamente, a pesar de que las dolencias no sean similares. Estos medicamentos son asociados por la población a la incidencia de hemorragias y abortos en las mujeres atendidas, por lo cual será necesario realizar un análisis químico de las sustancias utilizadas, que nos han sido proporcionadas por la población.

La realización de los MEDRETES ha coincidido con algunas violaciones a las mujeres jóvenes del área circundante, aunque sin precisar quienes son los responsables directos. Los ejercicios MEDRETES, además de ofrecer consultas médicas, incluyen operaciones adicionales de filmación del lugar, infiltración en las comunidades y recolección de datos.

Los militares paraguayos los acompañan y hacen las veces de traductores en los recorridos en que se realiza una especie de censo con la población, preguntando cuánta tierra tienen, qué cultivan, si tienen letrina, cuántos son, etc.

Los oficiales de las Fuerzas Armadas estadounidenses cumplen funciones de capacitación y entrenamiento a los cuerpos de seguridad paraguayos, y participan en la creación de cuerpos de seguridad institucionales, como los Consejos y Comisiones de Seguridad Ciudadana. A pesar de esto, en la realización de los MEDRETES los efectivos paraguayos sólo se ocupan de proteger a la misión estadounidense sin intervenir en

sus actividades. No hay, por ejemplo, médicos paraguayos que participen junto con los estadounidenses. La capacitación a los cuerpos de seguridad o militares paraguayos parece efectuarse independientemente de estos ejercicios y estar sobre todo relacionada con la lucha contrainsurgente o antinarcóticos.

Algunos de los medicamentos proporcionados a la población, que recomiendan o aplican sin discriminación del tipo de dolencia o problema de salud correspondiente, son modestos analgésicos como el IBUPROFEN, lo cual obliga a reflexionar sobre lo desproporcionado de una misión de alrededor de 30 personas (en cada MEDRETE) con alta especialización – puesto que se trata de los entrenadores de sus equivalentes paraguayos – que sea trasladada desde la otra punta del continente para repartir simples analgésicos en lugares recónditos del Chaco o la selva paraguayos. La labor de los estadounidenses en esta zona parece relacionarse más bien con el descubrimiento que ellos mismos hicieron recientemente de yacimientos de petróleo y gas.

De acuerdo con las especificaciones, el IBUPROFEN es simplemente un analgésico. Otro medicamento utiliza-

do por la población supuestamente atendida se encuentra en el laboratorio en proceso de análisis. Además de estos dos fármacos, la gente, particularmente las mujeres, reporta haber sido inyectada sin saber que tipo de sustancia se le aplicó, pero relacionándola con posteriores hemorragias, lo que exige investigar si no se trata de sustancias abortivas o esterilizantes.

Testimonios destacan la colocación de unas marcas de metal sobre la tierra, a manera de boyas, en la región de Pedro Juan Caballero. La población sospecha que se trate de la identificación o delimitación de zonas con riquezas naturales de interés estratégico o, por lo menos, económico, tales como mica, minerales y diamantes. Pero también podrían ser marcas correspondientes a las capas freáticas más finas que facilitarían la explotación del acuífero Guaraní.

En la zona estratégica de la triple frontera, desde inicios de 2006, se instalaron equipos de control de tránsito en por lo menos cinco puntos distintos y se señala también que los oficiales de los Estados Unidos no siempre van uniformados pero mantienen una presencia constante en la zona. Se denuncia la instalación de una oficina del FBI en la parte

paraguaya de la triple frontera y de otra de la CIA, aunque encubierta. La de la DEA se encuentra en Pedro Juan Caballero.

## **CASOS EJEMPLARES**

### **Comisión Vecinal de Campesinos Sin Tierra Tetaguá Guaraní**

La comunidad campesina sin tierra Comisión Vecinal “Tetaguá Guaraní” está ubicada en el km 168 de la ruta VI, distrito de Iruña y Naranjal, departamento de Alto Paraná. La comisión vecinal es miembro de la Organización de Lucha por la Tierra (OLT), está compuesta de 1.200 familias y, desde agosto de 2003, está en trámites con el INDERT para poder asentar a todas las familias a una razón de 10 hectáreas para cada familia y formar una colonia agrícola (expediente administrativo No. 4355/03 en el INDERT).

Las tierras que la comisión vecinal reclama son propiedad de AGROPECO S.A. Algunas de las personas que están demandando tierra fueron obreros de esta empresa, quienes, desde que se convirtieron en demandantes de tierra, no pueden trabajar más en dicha empresa.

Los inmuebles cuya fracción se reclama suman en total 53.689,0477 hectáreas, cuya finca original es la de No. 5.400 del distrito de Jesús y Trinidad. La comisión vecinal ha solicitado al INDERT que realice un estudio de dicha finca matriz y sus desprendimientos para detectar la



existencia en estas propiedades de excedentes de tierra pertenecientes al Estado paraguayo que fueron apropiadas en forma ilegal.

AGROPECO afirma que la tierra no es de ellos porque la vendieron. Además, existe un área que está en manos de arrendatarios. Ante la demanda, han estado en negociación, pero aún no hay una repuesta satisfactoria. El INDERT argumenta que no tiene dinero para comprar la tierra demandada.


En su defecto, se solicita la expropiación por causa de interés social. Si bien por los grandes cultivos de soja los inmuebles pueden estar racionalmente utilizados conforme a lo que la ley agraria establece (el 30% de la superficie agrológicamente útil debe estar mejorado), hay un interés superior a la economía de dichas fincas, que es el interés social, que en este caso es el derecho humano de los agricultores a alimentarse, a tener vivienda y trabajo, derechos que les permite el acceso a la tierra. Porque si se tiene en cuenta sólo el interés económico, corren el riesgo de desaparecer las comunidades campesinas de los departamentos del país afectados por el cultivo de la soja que son toda la parte sur, sureste y norte de la región oriental.

Como una manera de presionar a las autoridades para que se atienda a su demanda de tierra, la comunidad campesina ocupó el inmueble en cuestión el 23 de junio de 2004. Pos-

teriormente, fueron desalojados de él en forma violenta en tres oportunidades. Los miembros de la comunidad relataron a los integrantes de la misión cómo la policía y los grupos de seguridad civiles armados que trabajan para la empresa AGROPECO destruyeron los cultivos de autoconsumo, quemaron los ranchos, alimentos y víveres, camas, colchones, ropas, y contaminaron pozos de agua con basura y venenos. Varias de las personas golpeadas durante los desalojos a la fecha todavía muestran las marcas dejadas por la golpiza. Las personas entrevistadas por la Misión Internacional de Observación a Paraguay declararon que el fiscal de Santa Rita, Julio César Yegros, estuvo presente en los desalojos. Durante el desalojo de noviembre de 2004, fueron heridas numerosas personas. Además, la policía detuvo y encarceló a 14 personas, entre ellas 2 mujeres, una de ellas madre soltera con 7 hijos y la otra con 3 hijos. Después de un mes de arresto, las 14 personas salieron de la cárcel y actualmente tienen medidas sustitutivas.

Actualmente, miembros de la comisión vecinal se encuentran acampados a la orilla de la carretera y de la propiedad en cuestión. En el

---



campamento, se encuentran aproximadamente unas 60 personas de manera rotativa; el resto tiene que ir a vender su fuerza de trabajo para alimentar a su familia y ayudar a los que están en el campamento. En algunas ocasiones, un grupo de personas de la comisión se moviliza a Asunción para presionar al INDERT mediante plantones, por ejemplo, para que se resuelva su situación.

Como producto del constante hostigamiento policial, los niños sufren de afectación psicológica (se ponen nerviosos y lloran cuando ven las patrullas en la carretera). La persecución y las amenazas de muerte contra los dirigentes de la comisión son permanentes. Las personas entrevistadas expresaron que tenían muchas dificultades para conseguir alimentos en el campamento, al punto que ya han muerto niños por desnutrición. Los niños en edad escolar no pueden asistir a la escuela, no tienen agua potable, entre otras razones porque el arroyo que tienen está contaminado por agrotóxicos de la empresa. En el campamento tampoco tienen atención médica y, si asisten al centro de salud, no les atienden ni les dan medicinas si se dan cuenta que son del campamento.

Para solventar el problema del hambre, las familias tienen que sembrar sus alimentos en tierras de otras personas, aunque no son áreas suficientes para suplir las necesidades de las familias. La situación de hambre ha ocasionado que algunas familias se hayan retirado del campamento y emigrado a la ciudad o a otros países, como Argentina.

En el campamento, han creado un sistema de seguridad, de distribución de trabajo (unos producen, otros hacen gestiones) y hay educación autoorganizada para los niños. Las mujeres y los jóvenes participan activamente en las diferentes actividades del campamento.

## **ASENTAMIENTO CAMPESINO PRIMERO DE MAYO**

La comunidad campesina “Primero de Mayo” está compuesta por 145 familias, actualmente acampadas en una pendiente en Pirapey 70, en el distrito de Edelira, departamento de Itapúa.

El asentamiento Primero de Mayo se formó a inicios del año 2000, cuando el entonces Instituto de Bienestar Rural (IBR) ubicó a 145 familias en un área de 140 hectáreas. Desde el principio, la comunidad reclamó la insuficiencia del tamaño de las tierras designadas. Después de unos meses, identificaron una finca no explotada de 1.020 hectáreas (N° 3786), que entonces pertenecía a la Compañía de Construcciones Civiles (CCC). Los campesinos solicitaron al IBR la com-



pra de las tierras para ampliar sus cultivos y ocuparon unas 800 hectáreas de esta finca (N° 3786). Además de no ser racionalmente explotada por el propietario, se trataba, según los campesinos, de tierras malhabidas. La CCC, después de la ocupación, ofertó la tierra al INDERT para su venta, pero la institución la rechazó, razón por la que CCC la vendió a Juan Carlos Plate Ferreira, su actual propietario. Este alquiló la finca a Florencio Ceferino Molinas y Francisco Castro.


Después de cultivar la finca durante casi seis años, las familias fueron desalojadas en varias etapas entre diciembre de 2005 y marzo de 2006 y apiñadas de nuevo en una superficie de sólo 140 hectáreas, donde carecen de acceso a una alimentación básica, a agua potable y a condiciones sanitarias adecuadas.

En la entrevista con los integrantes de la Misión Internacional de Observación a Paraguay, las familias relataron que en los seis años entre la ocupación y el desalojo, habían conseguido condiciones de vida satisfactorias para todos. Pese a la ausencia de ayudas del Estado y de la falta de acceso a créditos, consiguieron producir alimentos como maíz y mandioca en cantidad y calidad suficientes para el autoconsumo, además de cultivos como soja, algodón y otros productos que vendían en el mercado y, de esta manera, ganaban el dinero necesario para satisfacer otras necesidades básicas como ropa, educación y salud.

Esta situación cambió radicalmente con los desalojos forzosos a partir diciembre de 2005, que redujeron el espacio de vida y cultivo de las 145 familias a unas 140 hectáreas. El 17 de diciembre de 2005, la Policía Nacional, encabezada por el Fiscal Nelson Ramos de Edelira y acompañada por el abogado de Ceferino Molinas y Francisco Castro, Gustavo Benítez, apareció en el asentamiento y convocó a una reunión, supuestamente en busca de una mediación con los campesinos. Una vez que unos 300 campesinos se habían reunido en el lugar, la policía intentó aprehender a los líderes campesinos y empezó a desalojar a la comunidad. Los campesinos dieron testimonio a la misión de la inmensa violencia por parte de la Policía Nacional, cuyos agentes dispararon balas de goma contra las personas, hiriendo, entre otras, a Gladys Estela Vásquez, quien se encontraba embarazada y, a consecuencia de los disparos, dio a luz prematuramente. La misión verificó también las graves heridas producidas por las balas de goma y hoy todavía visibles en la espalda del Sr. Pedro Acosta. Este y otras personas fueron, según los campesinos, detenidas y llevadas a prisión durante 15 días sin



---



ninguna asistencia médica. Según declaraciones de los líderes de la comunidad y del MCNOC dadas en la Fiscalía de Edelira en marzo de 2006, el desalojo se realizó sin orden judicial.

El desalojo, que empezó el 17 de diciembre de 2005 y luego procedió en varias etapas hasta marzo de 2006, destruyó radicalmente las condiciones de vida de las familias y todos los logros de seis años de trabajo. En la entrevista con la misión, los campesinos repitieron la denuncia hecha por escrito ante la Fiscalía de Edelira de que, tras el desalojo, fueron destruidas y quemadas 82 casas y todos los cultivos de la comunidad, al mismo tiempo que desaparecieron numerosos animales domésticos como cerdos, gallinas y otros. El impacto sobre el derecho a la alimentación es grave porque las familias perdieron su acceso a los medios para alimentarse a sí mismos. La seguridad alimentaria se agravó, además, por el hecho de que los propietarios (inquilinos) de la finca prohibieron a las familias sacar su cosecha. Tras reuniones con Monseñor Gogorza, actual Presidente de la Conferencia Episcopal del Paraguay, la Pastoral Social, otras organizaciones y algunos legisladores en la Comisaría de Edelira, los inqui-

linos prometieron devolver los alimentos. Sin embargo, hasta el día de la visita de la misión, los campesinos sólo habían recibido una parte de la soja y del algodón confiscado, pero siguen sin el maíz, la mandioca y otros productos claves para la alimentación. Las familias campesinas denunciaron en la entrevista con la misión que no tienen acceso regular a la alimentación adecuada y están sufriendo hambre.

El hambre ya está afectando gravemente la salud de muchos miembros de la comunidad. La incidencia de enfermedades como diarrea, dolor de estómago y gripe ha aumentado considerablemente desde los desalojos, sobre todo entre los aproximadamente 240 niños y niñas de menos de 10 años que viven en el asentamiento. Es alarmante que en este año ya hayan muerto 6 niños por problemas de alimentación y salud. La única fuente de agua potable de la comunidad es un pequeño pozo del que sale agua turbia y de calidad muy cuestionable. Las erupciones cutáneas que se pueden ver en algunos niños son otro indicador de los graves problemas de alimentación y de higiene en la comunidad, especialmente entre los niños. Estos, además, carecen de acceso a vacunas y medicinas básicas para combatir las enfermedades que surgen por las malas condiciones descritas.

La situación de los niños empeorará a largo plazo si el problema básico de la tierra no se soluciona. Por la falta



de recursos, las condiciones para la educación son muy malas, a pesar de los grandes esfuerzos de la comunidad. Sólo existe un profesor responsable para todos los niños. Faltan los materiales necesarios, como cuadernos, libros y espacio para una educación adecuada, y ellos no reciben ninguna ayuda por parte del Ministerio de Educación. Además, hay muchos niños traumatizados por la violencia del desalojo. El miedo vuelve cada vez que ven a la policía, razón por la que pidieron, sin éxito, que la policía dejara de hacer patrullas en la zona. Según los campesinos, personas asociadas a los propietarios asustaron a los niños diciendo que serían atados o colgados de los árboles si sus padres seguían viviendo allí.

### **COLONIA MARÍA ANTONIA ARROYITO**

En la Colonia María Antonia Arroyito, Distrito de Mbuyapey, Departamento de Paraguarí, hay un grupo de campesinos conformado por 60 familias, que viven en una situación de gran pobreza por falta de tierra. La mayoría de las personas trabajan como jornaleras en fincas minifundistas; trabajan sólo dos días a la semana y les pagan 12 mil guaraníes (2,25 USD) a los hombres y 8 mil guaraníes (1,5 USD) a las mujeres por un día de trabajo. Las familias sufren diversos problemas de salud, como enfermedades de la piel y dengue, a causa de la abundancia

de mosquitos en la zona, y no cuentan con ningún tipo de atención médica ni sanitaria. Los niños tienen que caminar más de 3 km para ir a la escuela. La situación alimentaria también es muy precaria y viven de lo que pescan en el río.

En el año 2004, las familias organizaron la Comisión Vecinal Santa Librada para empezar a tramitar tierras ante el INDERT. La comisión vecinal entró en contacto con Luis Beltrán, propietario de una finca de 360 hectáreas, quien en un principio se mostró dispuesto a vender sus tierras al INDERT. Sin embargo, cuando el trámite de compra de tierras por parte del INDERT ya estaba a punto de culminar, el propietario se retiró de la negociación diciendo que iba a separarse de su mujer y que ya no podía vender las tierras. Las familias, que ya estaban acampadas en el predio en cuestión, fueron posteriormente desalojadas, y se encuentran hoy en día acampadas en frente de la finca del Sr. Beltrán. En vista del fracaso de la negociación de compra-venta de la tierra, la comisión vecinal solicitó al INDERT la expropiación del predio, que actualmente todavía se encuentra en trámite.

---



El 19 de septiembre de 2005, el presidente de la comisión vecinal, Benito Gavilán Rolón, fue víctima de un homicidio frustrado y lesión corporal grave por parte del Sub Oficial Mayor de la Policía y jefe del Puesto Policial de la Colonia María Antonia Arroyito, Francisco Brizuela; y del Sub Oficial de la Policía del mismo puesto, Agustín Pérez. El autor moral del crimen fue Luis Beltrán, propietario del inmueble cuya expropiación ha sido solicitada por la comisión vecinal. El Sr. Gavilán Rolón iba camino del pueblo cuando los mencionados agentes de policía, vestidos de civil, lo emboscaron y le dispararon en la sien. El herido fue auxiliado por otros campesinos que lo encontraron en el camino y lo llevaron al monte, donde permaneció ocultándose por varios días. Durante este tiempo, agentes policiales al mando del Comisario policial de Mbuyapey, Estanislao Cáceres, allanaron ilegalmente la casa del Sr. Gavilán Rolón, maltratando a su mujer y a su hijo. La policía emprendió un rastrillaje por el monte para encontrar al Sr. Gavilán Rolón, pero sus compañeros lo sacaron caminando varios kilómetros por el monte hasta ponerlo en camino hacia Asunción. A causa del atentado, el Sr. Gavilán Rolón perdió un ojo.

El hecho fue denunciado ante la Fiscalía de Paraguarí y, en la actualidad, los autores tienen orden de prisión y se encuentran guardando prisión preventiva en la agrupación especializada de la policía nacional. El autor moral no fue procesado. Las persecuciones al Sr. Gavilán Rolón, a su familia y a los demás miembros de la comisión vecinal continúan. El 3 de diciembre de 2005, los agentes de policía Estanislao Cáceres y Francisco Brizuela volvieron a atacar a la comisión vecinal de Santa Librada, destruyendo los ranchos y las pocas pertenencias de las familias sin tierra.

A raíz del intento de homicidio cometido contra el Sr. Gavilán Rolón, las organizaciones sociales que integran la Plenaria Popular Permanente<sup>4</sup> denunciaron ante la Corte Suprema de Justicia la existencia de grupos parapoliciales o escuadrones de la muerte en el seno de la Policía Nacional. El objetivo de estos grupos consiste en matar a dirigentes campesinos que reclaman la expropiación de tierras con fines de reforma agraria. Estos grupos son contratados para cada operación de homicidio por latifundistas y propietarios de tierras afectados por la expropiación de tierras. En la mayoría de los casos, los jefes policiales del lugar conocen y toleran a estos grupos; en otros casos, dichos jefes de comisarías o unidades policiales encabezan estos grupos y acciones de muerte. La denuncia presentada contiene una lista par-



cial de 18 dirigentes campesinos ejecutados extrajudicialmente por grupos para policiales, crímenes estos que nunca fueron investigados por la justicia, a pesar de la denuncia de los familiares.


## **NIÑO SILVINO TALAVERA MUERTO POR INTOXICACIÓN CON AGROTÓXICOS**

Silvino Talavera es un niño de 11 años que murió como consecuencia de la fumigación con pesticidas el 7 de enero de 2003, en Pirapey, km 35, distrito de Edelira, departamento de Itapúa. Silvino Talavera era el décimo de 11 hermanos. Sus padres son Juan Talavera y Petrona Villasboa de Talavera, esta última activista de la organización social de mujeres CONAMURI. El 2 de enero de 2003, Silvino se dirigía en su bicicleta hacia su casa llevando mandados del almacén. A pocos metros de alcanzar su vivienda, él y su primo Gabriel se cruzaron con Hermann Schlender, quien se encontraba fumigando sus plantaciones de soja vecinas. Mientras el niño y su acompañante cruzaban frente a la máquina pulverizadora, Schlender activó el dispositivo de la máquina y bañó a Silvino Talavera con el herbicida, así como la carne y los fideos que llevaba. Gabriel pudo esquivar el chorro y, aunque también aspiró el veneno, no le ocasionó los mismos daños que a Silvino. Una vez que llegaron a casa, la hermana preparó el almuerzo con los

comestibles que había traído el niño. Al cabo de unas horas, varios miembros de la familia comenzaron a sentirse mal, con náuseas, vómitos y cefáleas. El día 6 de enero, otro vecino, el señor Lauro Laustenlager, fumigó otra parcela de soja que queda a sólo 15 metros de la casa de la familia Talavera-Villasboa. Esta fumigación se realizó al filo del medio día y con un fuerte viento que soplabá hacia su casa. La peor parte se la llevó Silvino, que recibía ya el tercer impacto de agrotóxico. El día 7, Silvino fue internado en el Centro de Salud de Edelira, junto con su madre, su hermana Sofía, de 12 años, y sus hermanos Nicolás, de 19, y Justiniano, de 9, entre otros, donde los médicos les diagnosticaron un cuadro de intoxicación grave causada por agrotóxicos. La única vaca que poseía la familia Talavera-Villasboa y que estaba sana y preñada, amaneció muerta el día siguiente. Otras 20 personas, miembros de la comunidad adyacente a los cultivos de soja mencionados fueron gravemente afectadas por la intoxicación, siendo trasladadas a centros asistenciales de la capital departamental.

Por la gravedad de intoxicación de Silvino, y porque no había ni un frasco de suero en el Centro de Salud de

---



Edelira, el niño fue trasladado a un centro de la Aldea SOS de Hohenau. Al ver que su estado era muy grave y que ya estaba moribundo, la Sra. Villasboa de Talavera recorrió desesperadamente más de 200 km con su hijo hasta llegar al Hospital Regional de Encarnación. Sin embargo, el esfuerzo de reanimación no tuvo éxito y Silvino murió a pocos minutos de la llegada.

Ante la denuncia realizada por la Sra. Villasboa de Talavera ante el Ministerio Público, éste acusó a los responsables del hecho. La justicia condenó a Schlender y Laustenlager a dos años de penitenciaría. Este juicio fue anulado y se reinició, siendo de vuelta condenados los responsables a dos años de cárcel, mediante sentencia dictada el 30 de junio de 2005. Esta sentencia fue apelada por los condenados y, en la actualidad, está siendo tramitada en el Tribunal de Apelación, 2ª sala, de Encarnación. Por falta de agilización de parte del Tribunal, existe el serio riesgo de extinguirse la acción penal por morosidad judicial. Asimismo, los condenados están aún en libertad en sus respectivos domicilios, quedando el crimen impune y sin que la familia de la víctima haya recibido indemnización alguna.

Según un documento del Ministerio Público de Edelira, los cultivos de soja de la localidad no cuentan con barreras de protección y las pulverizaciones de agrotóxicos no se realizan a una distancia segura. Otro documento, del Dr. José Antonio Mayans Masi, Ministro de Salud Pública y de Bienestar Social, pide la suspensión de las fumigaciones en las zonas afectadas, y en todos los lugares del país donde se realicen estos trabajos. Sin embargo, hasta ahora, no se han tomado las medidas correspondientes por parte de las autoridades.

La familia Talavera-Villasboa sufre un ambiente de constante inseguridad y amenazas. La Sra. Villasboa de Talavera fue amenazada de muerte por Demetrio Funes, capataz de los hoy condenados, y su familia recibió sistemáticas persecuciones por parte de las autoridades municipales de la comunidad. El cuñado del Sr. Schlender, Julio Alvarenga, ha intimidado a la Sra. Villasboa de Talavera para que diga que Silvino murió de parasitosis y no denuncie a los productores de soja, a lo que se ella se ha negado. Los vecinos de la Sra. Villasboa de Talavera siguen pulverizando en horarios no apropiados e incluso cuando hay viento, para intimidar a la familia y forzarla a mudarse a otro lugar. Uno de los hijos de la Sra. Villasboa de Talavera ya no puede estudiar por la intoxicación crónica sufrida, ya que le duele excesivamente



la cabeza y no se puede exponer al sol por el malestar que le causa. A causa de la contaminación, la familia Talavera-Villasboa ha perdido su cultivo de soja ecológica que se encontraba al lado de la soja transgénica, sus 40 conejos, sus 200 peces y la mayoría de sus gallinas y cerdos. Los árboles han sido quemados por el veneno y han perdido sus frutos, poniendo en peligro la seguridad alimentaria de la familia. Las Fiscalías y los Ministerios no quieren admitir el problema. No han venido representantes del Estado o de instituciones competentes para realizar las investigaciones pertinentes. El Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) constató “ausencia de productos clorados y fosforados” en las muestras efectuadas en el sitio de la contaminación (soja, tierra, agua del pozo, agua del arroyo al lado de la casa de las víctimas), aunque los análisis de sangre y orina de los hermanos de Silvino han mostrado la presencia de agrotóxicos.

La familia está siendo también intimidada y discriminada por parte de la esposa de Hermann Schlender, que es catequista en la iglesia y le niega la comunión y confirmación a sus hijos bajo pretexto de que los Villasboa son “demónicos” – discriminación y difamación que fueron denunciadas ante Monseñor Gogorza, el Obispo

de Encarnación y actual presidente de la Conferencia Episcopal del Paraguay. También la Sra. Schlender ha hostigado al cuñado de la Sra. Villasboa de Talavera, André Avellino, quien era celebrador de la palabra y a quien le han excluido de este servicio, marginando así a la familia Talavera-Villasboa de la práctica de su creencia.

A comienzos de mayo de 2006, fue asesinado el hermano de la Sra. Villasboa de Talavera, Serapio Villasboa Cabrera, miembro del Movimiento Campesino Paraguayo (MCP). El Sr. Villasboa Cabrera, padre de seis hijos, tenía 35 años y vivía en el distrito de Obligado, departamento de Itapúa. Se sospecha que su homicidio está relacionado con el conflicto de su hermana con los productores de soja. El Sr. Villasboa Cabrera desapareció el día 28 de abril de 2006 y su cuerpo fue encontrado sin vida el 8 de mayo. Según la autopsia realizada, el Sr. Villasboa Cabrera fue asesinado brutalmente a puñaladas el mismo día de su desaparición por civiles armados organizados en las autodenominadas “Guardias de Seguridad Ciudadanas”. El jefe de

---

la Guardia de Seguridad Ciudadana de la región es el antiguo tractorista de Hermann Schlender, productor de soja involucrado en el conflicto.

La familia Villasboa ha denunciado, en el caso del Sr. Villasboa Cabrera, la falta de interés por parte de las autoridades locales de investigar y encontrar a los culpables de este asesinato. La fiscal, Olga Wilma Araujo, titular de la Unidad N° 1 Zonal de las Colonias Unidas de la IV Región de Itapúa, pocos días después del hallazgo del cuerpo del Sr. Villasboa Cabrera, liberó rápidamente a los supuestos responsables. No hay respuesta por parte de la justicia, no hay detenidos ni imputados por el caso. Por otra parte, el propio hermano de la víctima, Nicomedes Villasboa, ha sido amenazado de ser víctima de una muerte aún más cruel que la de su hermano. Según testimonios de la familia, la fiscal les manifestó sus reparos en realizar nuevos procedimientos en pos del esclarecimiento del crimen, justificando su inacción en que la familia Villasboa buscaría beneficios económicos, haciendo referencia con ello al caso del juicio por la muerte de Silvino Talavera

Villasboa. También el Secretario municipal del Medio Ambiente, Juan Alvarenga, está en contra de los Villasboa-Talavera.

## **COMUNIDAD INDÍGENA PARAJE PUKÚ**

La comunidad indígena Paraje Pukú de la parcialidad Mbyá Guaraní está compuesta de 70 familias y está asentada desde hace 40 años en un antiguo territorio indígena de 1.065 hectáreas, en el distrito de Yhú, departamento de Caaguazú. Actualmente, la comunidad reclama el reconocimiento y la legalización de su territorio ante el Estado.

El territorio indígena es parte de un terreno de 105.000 hectáreas de las fincas N° 13 en el distrito de Yhú, y las fincas N° 199, 1237, 1252 en el distrito de San Estanislao. Este terreno pertenecía al Banco Nacional de Fomento pero fue transferido por la Ley 2.654 al INDERT. Lamentablemente, el INDERT todavía no ha transferido las 1.065 hectáreas en cuestión al Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), organismo responsable de los pueblos indígenas, para que éste proceda a titular el inmueble a nombre de la comunidad indígena. El INDERT todavía no ha realizado los trabajos de mensura del territorio indígena necesarios para la transferencia.

La Misión Internacional de Observación a Paraguay pudo comprobar la extrema pobreza en la



que vive la comunidad Paraje Pukú. De todas las comunidades visitadas por la misión, esta comunidad es la que se encuentra en peores condiciones de vida. Las familias trabajan la tierra de manera individual, produciendo batata y mandioca para el autoconsumo, pero no cuentan con ningún tipo de apoyo del Estado para fortalecer su capacidad productiva. La Sra. Etelvina Bernal dió un testimonio dramático sobre cómo agentes del Estado pisotean la dignidad de la comunidad diciéndoles que no les prestan apoyo porque supuestamente ellos no quieren trabajar, y cómo los amedrantan diciendo que las tierras no son de la comunidad sino del Estado. Por otra parte, no todas las familias cuentan con pozos de agua y el arroyo de la comunidad está contaminado. Numerosos niños presentaban enfermedades de la piel y otros síntomas de desnutrición. Las familias dijeron a la misión que prácticamente no tienen acceso a servicios de salud.

La inseguridad de la tenencia de la tierra de esta comunidad indígena es un factor central que agrava la pobreza y la vulnerabilidad en la que se encuentra. Debido a la falta de reconocimiento legal del territorio indígena y a arraigadas prácticas de discriminación, la comunidad ha sido víctima, en varias ocasiones, de la invasión de sus tierras por parte de familias campesinas lideradas por Alvino Fernández, Arnaldo Giménez, Teodoro Fleitas y otros, quienes han

actuado instigados por un grupo político. Desde el 18 de octubre de 2005, se encuentran, hasta hoy, 65 familias campesinas en tierras indígenas. Estas cultivan la tierra, cortan madera y aprovechan otros recursos. Las familias invasoras han amedrantado a las familias indígenas, les han prohibido cortar madera, pescar y cazar en su territorio, les han robado mandioca y animales, al igual que han destruido otros cultivos. Los líderes de la comunidad reciben sistemáticas persecuciones y amenazas de muerte por parte de los invasores, a consecuencia de las cuales la comunidad no quiere salir al exterior de sus territorios ni a los poblados.


La comunidad indígena ha presentado denuncias ante la Fiscalía de Yhú y la Fiscalía General del Estado, pero dichas autoridades no toman las medidas necesarias para proteger a la comunidad de la usurpación de sus tierras y del robo y destrucción de sus cultivos y animales.

### **COORDINADORA DISTRITAL DE SECTORES SOCIALES DEL DISTRITO DE YRYVUKUÁ**

La Coordinadora Distrital de Sectores Sociales del distrito de Yryvukuá, departamento de San



---



Pedro, está compuesta por miembros de diversas organizaciones campesinas, como el MCP, la OLT, la MCNOC, la Federación Nacional Campesina (FNC), miembros de asambleas populares y agentes de pastoral de la Parroquia de San Nicolás, entre otros. El distrito de Yryvukuá es una de las regiones más afectadas por las actividades de las Comisiones de Defensa y Seguridad Ciudadana (también llamadas guardias civiles, guardias de seguridad ciudadana o comisiones garrote en otras regiones del país). Estas comisiones han sido denunciadas por cometer todo tipo de actos ilegales, crímenes, y arbitrariedades en contra de dirigentes sociales, alterando profundamente la vida de las comunidades.

La existencia de la Comisión de Defensa y Seguridad Ciudadana de la región salió a la luz hace aproximadamente dos años. La comisión fue creada supuestamente con el fin de proteger a la población contra los delincuentes comunes que actúan en la región cometiendo robos, abigeato y otros crímenes. El principal promotor de este tipo de grupos de autodefensa ha sido el Ministro del Interior, Dr. Rogelio

Benítez, quien en el departamento de San Pedro ha contado con el apoyo del gobernador, de algunos intendentes distritales y fiscales. El coordinador de estas comisiones en los departamentos de San Pedro, Caaguazú y Canindeyú es Marcial Chaparro, quien parece estar estrechamente ligado con el Ministerio del Interior y afirma que las Comisiones en estos departamentos ya cuentan con más de 13 mil asociados.

Al principio, la comunidad aceptó esta Comisión porque pensó que era para proteger sus intereses y su seguridad. Sin embargo, una vez que los miembros de esta Comisión fueron armados, empezaron a participar en desalojos de familias campesinas, a perseguir a líderes sociales de la región, y a coaccionar y querer controlar a las organizaciones sociales a su antojo. A continuación, presentamos los testimonios de las personas que la Misión Internacional de Observación a Paraguay tuvo la oportunidad de entrevistar sobre los atropellos y crímenes que la Comisión de Defensa y Seguridad Ciudadana que opera en la región ha cometido contra ellos.

Severiana López, del asentamiento Primavera Real, relató cómo un grupo de la Comisión encabezado por Carlos Martínez irrumpió en su casa durante una celebración familiar amenazándolos y conminándolos a terminar la fiesta. El mismo grupo



ha hostigado a sus hijos y a ella le han restringido el ejercicio de su trabajo, ya que la obligan a cerrar su tienda a las 6 de la tarde.


Dionisia Enciso, del asentamiento 3 de Febrero, relató cómo el 29 de julio de 2005 cerca de 100 hombres de la Comisión arrollaron con un tractor su casa y le dejaron una orden de desalojo que se cumpliría en un plazo de 8 días. Posteriormente, fueron a la casa de su hijo, Sindulfo Enciso, y también le dejaron una orden de desalojo que se cumpliría en un plazo de 24 horas. Su hijo fue asesinado esa misma noche por hombres de la Comisión. Carlos Martínez, cabecilla de uno de estos grupos, manifestó que habían matado al Sr. Enciso para “limpiar la ciudad”, porque él tiene hijas y el difunto era un peligro para ellas. La Sra. Enciso denunció el crimen ante la Fiscalía, pero la fiscal le dijo que ella misma debería averiguar quién asesinó a su hijo. La Sra. Enciso contó a la misión que la razón por la cual su familia se convirtió en blanco de los ataques es que la Comisión estuvo tratando de convencerlos a que se integren a la misma, pero la familia de la Sra. Enciso se negó. La Sra. Enciso y su familia tuvieron que abandonar su terreno, vender su tierra y mudarse a otro asentamiento. Sin embargo, las amenazas de muerte contra ella y sus hijos continúan.

Marcelino Martínez, del asentamiento 2 de Mayo, contó cómo

Agapito y Patricio Pérez, dos miembros de la Comisión, mataron a su hijo Lucio Martínez y a un amigo suyo, Luis Vera, por negarse a participar en la misma. Denuncian que, pese a haber hecho las denuncias ante las autoridades, la policía y la Fiscalía no han investigado los hechos y los responsables no fueron castigados.

Florencio Villalba, agente de pastoral y coordinador de la comunidad Virgen del Carmen, relató cómo Marciel Chaparro lo invitó a conformar la Comisión, a lo cual él se negó. El Sr. Villalba manifestó que está convencido de que iniciativas como las Comisiones de Seguridad Ciudadana no son la forma de resolver los problemas de la comunidad, y así lo predica en sus actividades religiosas. Debido a su oposición a la Comisión, miembros de la misma, entre los que se incluyen familiares suyos, empezaron a amenazarlo. En una oportunidad, miembros de la Comisión allanaron su casa y lo llevaron detenido a la estación de policía de Yryvukuá sin presentar ningún tipo de orden judicial. El Sr. Villalba ha sido amenazado de muerte y la Comisión le ha prohibido predicar.

---



Agustín Vera y Severiano Esquivel, otros dos agentes de pastoral de la comunidad, también han sido amenazados y hostigados por negarse a participar en la Comisión, por oponerse a sus prácticas y manifestarlo así en sus prédicas. El Sr. Vera relató a la misión cómo fue atacado con arma blanca por sus propios vecinos, Oscar Domínguez, José Luis Domínguez y Antonio Domínguez. El Sr. Esquivel, por su parte, denunció que había recibido una citación de la Fiscalía con el fin de prohibirle predicar en la iglesia.

Las personas entrevistadas relataron que esta región tiene una historia de lucha por la tierra que se remonta a los años 1970. En esa época, jóvenes sin tierra comenzaron a organizarse de manera clandestina con el apoyo de la iglesia, para ocupar latifundios y tierras malhabidas. En 1974 y 1975, comenzó la ocupación masiva de la región, y muchas familias lograron tener acceso a la tierra. Luego, en la década de 1980, surgieron las organizaciones campesinas actuales, como la OLT, MCP y FNC, que se fueron organizando mejor, empezaron a confrontar con más fuerza el sistema de poder de la

región y, con base en el estatuto agrario y la ocupación pacífica de tierra, lograron acceder a las tierras en las que hoy viven. Teniendo en cuenta este transfondo histórico y social, las Comisiones de Seguridad son percibidas entonces como un instrumento de represión y control social justo en un momento en que los conflictos por la tierra van en aumento. Las personas entrevistadas destacaron también que ya en 1997 la Asociación Rural de Paraguay había expresado su interés de crear guardias privadas para defender sus intereses.

Estas Comisiones de Defensa y Seguridad Ciudadana se han multiplicado por todo el país en los últimos tiempos<sup>5</sup>. En el mes de febrero de 2006, una delegación de la Comisión de Derechos Humanos del Senado visitó el distrito de Yryvukuá y recibió múltiples denuncias de más de 250 personas. En la asamblea popular allí realizada, la Comisión de Seguridad Ciudadana y su líder, Marciel Chaparro fueron acusados de cometer 7 asesinatos, de toturar a 5 personas, de detener ilegalmente a 3, además de decenas de casos por amenazas y hostigamientos<sup>6</sup>. Parlamentarios como el Senador José Nicolás Morínigo, presidente de la Comisión de Derecho Humanos del Senado, y el Diputado Héctor Lacognata resaltan el carácter ilegal de estas Comisiones, ya que, según la constitución paraguaya, la fuerza



pública está conformada en forma exclusiva por las FFAA y la Policía Nacional, por lo que cualquier organización armada que cumpla las funciones privativas de la Policía Nacional, es un grupo parapolicial que actúa al margen de la ley. Los parlamentarios se comprometieron a impulsar un proyecto de ley para la disolución de estas Comisiones<sup>7</sup>.

### **TEKOJOJA<sup>8</sup>**

El 24 de junio de 2005, unas 54 familias de Tekojoja sufrieron una violenta represión que dejó a 130 personas – incluyendo mujeres y niños – encarceladas, dos muertos, y una persona al borde de la muerte. Todo esto se produjo a raíz de un conflicto de tierra que se habría producido por la injerencia del Estado mismo.

La comunidad de Tekojoja se ubica en el distrito de Vaquería, a unos 80 km al norte de la ciudad de Caaguazú, en el departamento de Caaguazú, sobre un camino de tierra, lejos de mercados para productos de la chacra, y con fuerte dependencia de la economía algodonera, que a su vez crea una dependencia de los grandes acopiadores de la zona. Es decir, la economía campesina en esa región es precaria y sufre desproporcionadamente los choques de mal tiempo, de variaciones en el precio del algodón, y los caprichos de los grandes patronos.

La comunidad fue creada por la reforma agraria en 1976. Siendo así, la mayoría de las tierras, que comprenden una superficie de 500 hectáreas, son todavía propiedad del Estado. Unas pocas parcelas han sido tituladas, pero la mayoría de las familias sólo tiene “derecheras”, o derecho de ocupación de sus tierras, que es intransferible. Su condición económica es precaria, y la falta de control por parte del Estado sobre sus propias tierras hace que la población de Tekojoja sea muy vulnerable a la introducción de un nuevo modo de producción mecanizado como el de la soja transgénica, que afecta de golpe los precios de la tierra, la situación laboral de los jóvenes y el medio ambiente.

Cuando la soja transgénica llegó a las comunidades cercanas a Tekojoja en 2000 y 2001, el cambio fue asombroso. Separados de una zona mayoritariamente brasileña y sojera (nucleada en el pueblo de Toledo) por un angosto arroyo, los pueblos del lado oeste sufrieron un avance repentino de sojeros buscando tierras y ofreciendo mucho dinero por ellas. No importó que estas compras fueran ilegales, en abierta contradicción con varios artículos del Estatuto Agrario.

---



A medida que algunas personas de las comunidades vendían sus tierras a los sojeros, otras familias campesinas se vieron obligadas a dejar sus tierras porque en los lotes de sus antiguos vecinos ahora se fumigaba intensamente con agrotóxicos. En pocos años, las comunidades de San Roque, Pariri, Adrizkue, Plancha de Julia y Calle Jardín desaparecieron completamente; las escuelas se cerraron y la mayoría de la gente se trasladó a otros lugares. En las comunidades vecinas de Mbocaja'i, Santa Elena, Candelaria, Yata'i y Tekojoja se veía empezar el mismo proceso. En 2003, cuando un sojero de Toledo llamado Ademar Arkari intentó comprar la segunda línea de Yata'i de golpe, y otros sojeros encabezados por Ademir Opperman empezaron a comprar lotes para su soja en Tekojoja, un grupo de campesinos de la zona decidió reaccionar.

Los campesinos crearon una organización llamada Movimiento Agrario y Popular (MAP), y estudiaron la situación legal de las tierras. Sabiendo bien que estas tierras se estaban vendiendo ilegalmente, los campesinos hicieron un reclamo al INDERT (en aquel entonces el IBR) pidiendo la desafectación de las transferencias de

la tierra: 400 hectáreas en Yata'i y unas 200 hectáreas distribuidas en trece lotes en Tekojoja para ser redistribuidas a campesinos necesitados. Esperando la respuesta de la institución, los campesinos se acamparon en los lugares pedidos. En Yata'i llegaron pronto a un acuerdo con la institución y crearon la comunidad que ahora sigue allí.

En Tekojoja la historia fue un poco más complicada. Los acampados fueron desalojados de los lugares en una ocasión, pero el INDERT rápidamente entendió el problema y resolvió a favor de los campesinos con la Resolución Presidencial 0467/03. Pronto levantaron casitas para unas 50 familias, mientras los brasileños apelaron la resolución del INDERT ante el Tribunal de Cuentas, primera sala, abriendo un juicio caratulado "Marcia Ines Ripel y Otros c/ Resolución PN 467/03."

La apelación estuvo pendiente durante dos años en el Tribunal; mientras tanto, los brasileños, seguros de que iban a ganar el pleito, se pusieron nerviosos por la demora y decidieron interponer un amparo judicial ante el juez Nicesio Flores, seguido de una orden de desalojo. El 14 de diciembre de 2004, tiempo de plantar soja, llegaron policías antimotines a Tekojoja para destruir las casas de los campesinos, seguidos de brasileños en tractores que destruyeron la mandioca y el maíz de la comunidad.



Posteriormente, diferentes instituciones del Estado actuaron de manera incoherente frente a esta situación: militares de un distrito adyacente acudieron a respaldar a los sojeros, mientras que la policía de Vaquería vino para proteger a los campesinos. Desde Asunción salieron comentarios del Poder Ejecutivo a favor de los campesinos, seguidos de ayuda para la reconstrucción de casas. La orden de desalojo fue revertida, y los campesinos regresaron de nuevo a sus chacras. A pesar de esta situación turbulenta y peligrosa, el Tribunal de Cuentas seguía sin sentenciar sobre el caso.

El 24 de junio de 2005, los sojeros brasileños consiguieron nuevamente una orden de desalojo en Tekojoja, igual a la que había sido revertida seis meses antes. Esta vez, acompañados de 130 policías, dos fiscales (José María Tabogada y Nelly Varela) y con camiones de carga, entraron en la comunidad a la madrugada, sacando gente de sus camas y cargándola en los camiones. Al llegar al fin de la tercera línea de la comunidad, encontraron que algunos niños ya se habían ido a la escuela, y por indicación de la fiscal, fueron hasta la escuela a sacarlos de sus aulas. Mientras un grupo de brasileños fuertemente armado y liderado por Opperman quemaba las casas y robaba todas

las pertenencias, la policía llevó a unas 54 familias completas a la cárcel regional de Coronel Oviedo. El despliegue de fuerza contra la comunidad fue tal que llegaron hasta Yata'i 2, comunidad que ni figuraba en la orden de desalojo, donde quemaron dos viviendas más antes de enterarse de su error.

Después de que se retirara la policía, los brasileños tomaron la ruta para regresar a su comunidad de Santa Clara y pasaron al lado de un grupo de 30 campesinos que no habían sido arrestados y que se habían reunido para planificar su respuesta al desalojo. Opperman y sus hombres comenzaron a dispararles, asesinando a Angel Cristaldo, de 20 años de edad, y a Leoncio Torres, de 49 años de edad, e hiriendo gravemente a Nicolás Gonzáles, de 19. En total, la represión del 24 de junio de 2005 en Tekojoja dejó como saldo 270 campesinos desalojados y despojados de sus pertenencias, 54 viviendas quemadas, cosechas destruidas, 2 personas asesinadas y muchas otras heridas, y 130 personas - incluyendo mujeres y niños - arrestadas, a pesar de que, según la ley, los niños son inimputables.

Los brasileños trataron de ocultar sus acciones pero no lo lograron. El primer informe de la policía indicaba que había tenido lugar un enfrentamiento entre brasileños y paraguayos, pero esto fue desmentido con la aparición de fotos del suceso que revelaron claramente que los campesinos no estaban armados, y que las únicas armas estaba en manos de Opperman y sus hombres. Opperman fue preso junto con otros 24 hombres brasileños y paraguayos que trabajaban como guardias civiles durante la operación. El gobierno paraguayo reaccionó de nuevo mandando chapas y víveres hasta el lugar. Las familias empezaron, por tercera vez, a reconstruir sus viviendas con el apoyo fraterno de comunidades cercanas y lejanas. Centenares de personas se acamparon en el lugar de los hechos para demostrar su apoyo a la comunidad durante varios meses. Presionado por los acontecimientos, el Tribunal de Cuentas finalmente emitió su decisión que resultó ser a favor de la desafectación de los lotes, es decir, favorecieron al INDERT y a los campesinos en agosto de 2005.

La impunidad de los crímenes cometidos contra la comunidad de Tekojoja ha sido alarmante. Considerando la gravedad de los hechos, las consecuencias para quienes perpetraron estos crímenes han sido mínimas. Los brasileños detenidos fueron liberados por “falta de pruebas”. El Sr. Opperman pasó un tiempo bajo arresto domiciliario antes de fugarse de la justicia. Sólo un campesino pobre de Tekojoja se encuentra todavía encarcelado. La fiscal Nelly Varela fue duramente cuestionada en los medios de prensa, pero nunca se inició un proceso formal de investigación por su actuación.

La sentencia del Tribunal de Cuentas fue apelada nuevamente y se encuentra actualmente en la Corte Suprema de Justicia esperando un nuevo juicio. Mientras no se decida el caso, la comunidad de Tekojoja sigue viviendo en un estado de temor en el que los rumores de desalojo son cotidianos.

1 Riquelme, Quintín, “Movimiento Campesino” en *Derechos Humanos en Paraguay 2001*, pág. 219-220, CODEHUPY 2001.

2 Valiente, Hugo, “¿Retorna la Tortura” en *Derechos Humanos en Paraguay 2002*, p. 45ss, CODEHUPY 2002

3 Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censo (DGEEC). *Resultados preliminares de la estimación de Pobreza y Distribución de Ingreso en Paraguay – Encuesta permanente de Hogares, 2003.*

4 La Plenaria Popular Permanente está compuesta por la OLT, MCNOC, CONAMURI, la Organización Nacional Indígena (ONAI) y la Coordinadora Interdepartamental Sebastián Larroza.

5 Ver abc, “Guardias de seguridad ciudadana controlan la vida comunitaria”, miércoles 8 de febrero de 2006.

6 Ver abc, “Pobladores de Yrybucúa piden disolución de civiles armados”, jueves 16 de febrero de 2006.

7 Ver íbidem. Ver también Última Hora, “Una guardia civil enfrenta a los vecinos de Capiibary”, sábado 25 de marzo de 2006.

8 La documentación de este caso fue preparada por Gregg Hetherington, Departamento de Antropología de la Universidad de California, Davis.